



AVISO SOLICITUD DE SUBSANACIONES

CONVOCATORIA “LISTOS para +Más Bienestar”

La Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología (ATENEA) en cumplimiento del cronograma de la Convocatoria "LISTOS para +Más Bienestar", publica el Informe de aviso de solicitud de subsanación, el cual contiene las solicitudes de aclaraciones o subsanaciones conforme a lo establecido en el numeral 5.8.1. “Fase 1. Verificación de requisitos mínimos”, el cual dispone lo siguiente:

La Agencia ATENEA realizará una revisión formal de la documentación para verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos y las condiciones habilitantes de la Convocatoria. Esta fase contempla una etapa de subsanación, permitiendo a las alianzas corregir omisiones o errores en los soportes. Tras la evaluación de las correcciones presentadas, se publicará el listado definitivo de las propuestas que cumplen con los requisitos para avanzar a la Fase dos (2) de evaluación técnica.

Se solicita a los proponentes revisar el cronograma para dar respuesta dentro de las fechas establecidas (del 11 al 15 de mayo de 2026 hasta las 11:59 pm). Los documentos ajustados deben ser remitidos por correo electrónico (gerenciactei@agenciaatenea.gov.co) con el Asunto: Subsanción propuesta ID (tal cual como se relaciona en la siguiente tabla) y nombre de la entidad ejecutora.

No. Propuesta	Nombre de la Propuesta	Entidad Ejecutora (Universidad / CI)	Organizaciones Sociales	RESULTADO FINAL	Descripción Documentos para subsanar
1	Programa Integral de Actividad Física y Bienestar Comunitario para la Promoción de la Salud	Fundación Universitaria Compensar (U Compensar)	No se cuenta actualmente con organizaciones sociales aliadas	EXCLUIDA	*La postulación queda excluida, ya que según el lineamiento numeral 5.2 "dirigido a" (nota 3) y 5.3 requisitos habilitantes no se permiten presentaciones de propuestas a personas naturales de carácter individual, por lo tanto, al no contar con alianza entre un grupo de investigación y una organización social incurre en causal de rechazo.
2	Brazos abiertos de vida: modelo integral de bienestar psicosocial, familiar y comunitario para hombres con cáncer en situación de vulnerabilidad	Fundación brazos abiertos de vida	Fundación brazos abiertos de vida	EXCLUIDA	La postulación queda excluida, ya que según el lineamiento numeral 5.2 "dirigido a" (nota 3) y 5.3 requisitos habilitantes no se permiten presentaciones de propuestas a personas naturales de carácter individual, por lo tanto, al no contar con alianza entre un grupo de investigación y una organización social incurre en causal de rechazo.

3	Evaluación de una intervención educativa en salud con avatares asistidos por IA para potenciar la alfabetización sanitaria en adultos con enfermedades crónicas en contextos urbanos vulnerables	Institución Universitaria Colegios de Colombia – UNICOC sede Bogotá	Santiago de Compostela IPS S.A.S	EXCLUIDA	<p>*Certificado de Existencia de la organización y de la Universidad, la fecha de expedición no debe ser mayor a 30 días, y el año de renovación debe ser 2026.</p> <p>*Acta de designación organización social. Es necesario que el acta de designación esté "firmado por los integrantes activos e incluir la aceptación expresa del cargo por parte del representante elegido" (p. 28). Se requiere la inclusión en el acta de la aceptación expresa y firma de quien asumirá la vocería.</p> <p>*F2 Formato Perfil organizaciones sociales debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva. pág. (32) lineamientos.</p> <p>*F4 Formato de Presupuesto. No se debe modificar la estructura original del archivo Excel (evite insertar o eliminar filas y columnas). Enviar este formato en Excel sin firmas y en pdf firmado por ambas partes. Numeral 5.5 pág. (20-24) y pág. (33) lineamientos.</p>
4	Implementación de un sistema de riego inteligente autosostenible para el fortalecimiento ambiental, productivo y comunitario de la Huerta La Abundancia en Bogotá D.C.	Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá GI: ESTIC-DIEPO GI: ESMEB-DIEPO	Fundación Promotores de Convivencia Ciudadana	NO HABILITADA CON SUBSANACIÓN	<p>Revisada la propuesta presentada por la Universidad, se presentan las siguientes observaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El proponente no aportó la Certificación de existencia de la Organización Social. 2. En el Formato 1 está relacionando dos grupos de investigación, situación que contraviene lo dispuesto al tenor del numeral 2 de los lineamientos de la convocatoria. Se solicita al oferente ajustar el Formato y la estructura prevista para la ejecución del proyecto, a efectos de incorporar únicamente a un grupo de investigación. 3. No aporta el Formato 3. El documento allegado con la propuesta como Formato 3, no corresponde con la información solicitada en los lineamientos de la convocatoria, ni está presentado en el formato definido por ATENEA. 4. El Formato 4 de propuesta económica no está firmado. Adicionalmente, en los rubros financiables con cargo a recursos de la Agencia se solicitan elementos para la construcción de un equipo, lo cual si bien se entiende hace parte del propósito fundamental del proyecto, en suma, configura un concepto no financiable con cargo a los recursos de la Agencia. Se solicita aclarar estos ítems con relación al objetivo principal del proyecto, especialmente en lo relacionado con el concepto de propiedad futura una vez ejecutado el proyecto. 6. Los soportes allegados para soportar la experiencia de la Organización Social no definen el intervalo específico de tiempo durante el cual se ejecutaron los proyectos, por lo cual no es posible verificar el término mínimo de tres meses requerido. <p>*Se requiere al proponente para que, dentro del término establecido en los términos de la convocatoria, subsane la documentación faltante o incompleta, a efectos de determinar si cumple con las condiciones de habilitación en el proceso de selección.</p>

5	Arte y Salud Cerebral: poesía, música y danza para la promoción del bienestar de mujeres organizadas en la localidad de Kennedy, Bogotá	Pontificia Universidad Javeriana. GI - Perspectivas en Neurociencias, Psiquiatría y Envejecimiento - código GrupLAC de Minciencias COL0032302	Corporación Tiempo de Mujeres Colombia OMACE	NO HABILITADA CON SUBSANACIÓN	<p>Revisada la propuesta presentada por la Universidad, se presentan las siguientes observaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> El Certificado de Existencia y Representación Legal de la Corporación Tiempo de Mujeres Colombia corresponde a junio de 2025. Se requiere que el proponente aporte un certificado vigente, con expedición no mayor a 30 días. El proponente no aportó los siguientes documentos para acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria: <ol style="list-style-type: none"> Certificación de existencia de la Organización Social "OMACE". Los soportes de experiencia aportados para la Organización "OMACE" no definen el intervalo específico de tiempo durante el cual se ejecutaron los proyectos, por lo cual no es posible verificar el término mínimo de tres meses requerido. Formato #5 para OMACE. El Formato #4, de propuesta económica no está firmado. Se requiere al proponente para que, dentro del término establecido de la convocatoria, subsane la documentación faltante o incompleta, para determinar si cumple con las condiciones de habilitación en el proceso de selección.
6	Diseño de un programa de Salud Mental comunitario para la población penitenciaria del establecimiento "La Picota" en Bogotá"	Pontificia Universidad Javeriana. GI - Lazos Sociales y Culturas de Paz, código GrupLAC de Minciencias: COL0009939	Fundación Acción Interna	NO HABILITADA CON SUBSANACIÓN	<p>La Universidad no aportó el Formato #4 "Presupuesto de la Propuesta", por ende, no da cumplimiento a ese numeral. La ausencia de este documento no permite validar los requisitos mínimos asociados a esta propuesta, como el presupuesto total y la participación de la contrapartida. De otro lado, al revisar la certificación de experiencia de la "Fundación Acción Interna" se aporta copia de un contrato suscrito con la Cámara de Comercio de Bogotá, pero no la certificación, con lo cual no es posible identificar si el contrato fue ejecutado y culminado. Es necesario aclarar que la Tabla 5 se refiere a "constancias o certificados". Se requiere al proponente para que, dentro del término establecido en los términos de la convocatoria, subsane la documentación faltante o incompleta, a efectos de determinar si cumple con las condiciones de habilitación en el proceso de selección.</p>
7	Raíces del cuidado: Ecosistema Comunitario de Salud Mental para el Bienestar Juvenil en Bogotá	Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud - IDC BIS	1. Fundación AMARC,	NO HABILITADA CON SUBSANACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Entidad ejecutora: El certificado de existencia y representación legal presenta una fecha de expedición superior a treinta (30) días. En consecuencia, se solicita la presentación de un certificado actualizado, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días donde se refleje también la actualizado a la fecha con renovación ante cámara y comercio al 2026.

7	Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud - IDCBIS	2. Colectivo E&F Corporación Artística y Cultural		<ul style="list-style-type: none"> •Entidad ejecutora Acta de designación: Documento no hace explicita la aceptación textual del rol con su firma según lo solicitado en el lineamiento pág. 31 “Acta interna de designación firmada por cada integrante del grupo de investigación que dé cuenta de su disponibilidad para participar en el desarrollo de la propuesta y de su compromiso de ejecutar las funciones que le sean asignadas en caso de que la propuesta sea seleccionada”. •Formato 1. Carta de intención de alianza: Pagina 4 VII propiedad intelectual numeral 1. No se diligencio la información de entidad ejecutora y aliadas según el lineamiento pág. 31 “Este documento debe cumplir con los siguientes requisitos: • Diligenciamiento integral: debe completarse en su totalidad, sin omitir ningún campo. • Suscripción de la organización: firma del líder vocero o representante legal de la organización social respectiva. Suscripción de la entidad aliada: firma del representante legal de la universidad o centro de investigación participante. Nota 24. Este requisito es indispensable para la validación de la participación de la alianza en el proceso. La falta de diligenciamiento o de firma invalida el documento.” •Formato 2 Perfil de organizaciones sociales y territoriales. Faltan firmas, Fundación Amarc completar sección 1 documento de identificación, Colectivo E&F Corporación Artística y Cultural diligenciar completo sección 1 dirección y Corporación camino a la utopía diligenciar sección 5 de acuerdo con el lineamiento pág. 32 “Diligenciamiento integral: debe completarse en su totalidad, sin omitir ningún campo. Suscripción: debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva.” •Formato 3. Faltan firmas según el lineamiento pág. 32 “Este documento debe cumplir con los siguientes requisitos: Diligenciamiento integral: debe completarse en su totalidad, sin omitir ningún campo. Suscripción de la organización: debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva. Suscripción del grupo de investigación: debe contar con la firma del líder o representante del grupo de investigación de la universidad o centro de investigación aliado. Nota 26. Este requisito es indispensable para la validación de la participación de la alianza en el proceso. La falta de diligenciamiento o de firma invalida el documento.” •Formato 4. faltan firmas, según el lineamiento pág. 33 “Este documento debe cumplir con los siguientes requisitos: Diligenciamiento integral: debe completarse en su totalidad, sin omitir ningún campo. Suscripción de la organización: debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva. Suscripción del grupo de investigación: debe contar con la firma del líder o representante del grupo de investigación de la universidad o centro de investigación aliado
7	Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud - IDCBIS	3. Biblioteca Comunitaria Fals Borda		
7	Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud - IDCBIS	4. Corporación Camino a la Utopía		
7	Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud - IDCBIS	5. Ayni - Espacio de Construcción Colectiva en Salud Mental.		
			Organizaciones sociales	
			AYNI:	

				<ul style="list-style-type: none"> •Acta de designación: No está la firma de la sección 6, según el lineamiento pág. 29 “El documento debe estar firmado por los integrantes activos e incluir la aceptación expresa del cargo por parte del representante elegido.” Colectivo E&F Corporación Artística y Cultural : •Acta de designación, sección 4, no se menciona el nombre del representante según el lineamiento pág. 29 “El documento debe estar firmado por los integrantes activos e incluir la aceptación expresa del cargo por parte del representante elegido.” <p>Corporación camino a la utopía:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El certificado de existencia y representación legal presenta una fecha de expedición superior a treinta (30) días. En consecuencia, se solicita la presentación de un certificado actualizado, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días donde se refleje también la actualizado a la fecha con renovación ante cámara y comercio al 2026 • Acta de designación: Documento no hace explícita la aceptación textual del rol según lo solicitado en el lineamiento pág. 29 “El documento debe estar firmado por los integrantes activos e incluir la aceptación expresa del cargo por parte del representante elegido” <p>Fundación Amarc</p> <ul style="list-style-type: none"> • El certificado de existencia y representación legal presenta una fecha de expedición superior a treinta (30) días. En consecuencia, se solicita la presentación de un certificado actualizado, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días . • Acta de designación: Documento no hace explícita la aceptación textual del rol según lo solicitado en el lineamiento pág. 29 “El documento debe estar firmado por los integrantes activos e incluir la aceptación expresa del cargo por parte del representante elegido”
8	Perfil epidemiológico de la salud respiratoria y su relación con determinantes sociales y exposición al tabaquismo en población infantil vulnerable de 7 a 16 años en seis localidades de Bogotá, Colombia, con	Fundación Neumológica Colombiana	Asociación de usuarios de la Fundación Neumológica Colombiana.	NO HABILITADA CON SUBSANACIÓN
8		Fundación Neumológica Colombiana	Fundación Ayúdanos a Respirar.	

8	diseño y entrega de material educativo comunitario en salud respiratoria.	Fundación Neumológica Colombiana	Fundación Colombiana para el Cancer de Pulmón.		18 establece: "Acreditar que la organización está constituida por más de una persona natural. Para esto, la organización social debe presentar un acta interna de la organización donde se nombre a la persona vocera o representante para el proyecto. El documento debe estar firmado por los integrantes activos e incluir la aceptación expresa del cargo por parte del representante elegido". Asimismo, en la pág. 18 de lo lineamientos se estableció que la organización debe: "Acreditar que la organización está constituida por más de una persona natural. Para esto, la organización social debe presentar un acta interna de la organización donde se nombre a la persona vocera o representante para el proyecto"
8		Fundación Neumológica Colombiana	Fundación Colombiana para Enfermedades huérfanas o poco conocidas.		La fundación colombiana para Enfermedades Huérfanas o poco frecuentes, evidencia el mismo representante legal que la Fundación Colombiana para Cancer de Pulmón y la Fundación Colombiana para la Fibrosis Quística y/o Enfermedades Respiratorias. Además, el designado representante de estas tres organizaciones es la misma persona, quien firma a la vez como designado y designatario. La organización no soporta la experiencia requerida de 3 meses como mínimo. La Fundación Neumológica Colombiana anexa certificado de existencia y representación legal expedido por la subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud, debe anexar certificado expedido por Cámara de Comercio. Los lineamientos (pág. 18) establecen: "los centros de investigación reconocidos por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), acreditarán su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente." Anexa hoja de vida CVLac de dos (2) integrantes del equipo, sin embargo, el equipo descrito en el formato 3 es de nueve (9) personas. Los lineamientos establecen (pág. 30): "Los integrantes del grupo de investigación que participen en la propuesta deben tener sus hojas de vida actualizadas en la plataforma CvLAC y estar vinculados oficialmente al grupo." El formato 1 de la alianza (carta de intención) no está diligenciado integralmente, toda vez que no se mencionan las organizaciones sociales en el apartado correspondiente. El diligenciamiento debe ser integral: debe completarse en su totalidad, sin omitir ningún campo.
8		Fundación Neumológica Colombiana	Fundación Colombiana para Fibrosis Quística y/o Enfermedades Respiratorias.		No evidencia formato 2 de la alianza (perfil de organizaciones sociales y territoriales), debe dar cumplimiento a lo establecido en los lineamientos (pág. 32): "Este documento debe cumplir con los siguientes requisitos: • Diligenciamiento integral: debe completarse en su totalidad, sin omitir ningún campo. • Suscripción: debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva. • Presentación individual: cada organización de la alianza debe presentar el formato." La descripción de los contenidos de la propuesta no cumple con la estructura del formato 3 (descripción de

contenidos de la propuesta) establecido para la convocatoria, siendo necesario la subsanación presentando el formato indicado en el sitio web <https://www.agenciaatenea.gov.co/convocatorias/listos-para-mas-bienestar-2026>. En este sentido el documento de lineamientos establece: Este documento debe cumplir con los siguientes requisitos: • Diligenciamiento integral: debe completarse en su totalidad, sin omitir ningún campo. • Suscripción de la organización: debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva. • Suscripción del grupo de investigación: debe contar con la firma del líder o representante del grupo de investigación de la universidad o centro de investigación aliado.

El formato 4 (presupuesto de la propuesta) presentando evidencia lo siguiente:

- 1) El formato fue modificado en los componentes de personal y gastos de administración, incumpliendo lo establecido en el documento de lineamientos.
- 2) La información contenida en el formato no es clara y podría inducir al error en su interpretación, en razón a las modificaciones del formato.
- 3) Según el formato se entiende que se está solicitando un valor superior al establecido para la convocatoria Listos para Más Bienestar para postulaciones con alcance Distrital.
- 4) El documento no se presentó debidamente firmado.

En relación con el mencionado formato 4, el documento de lineamientos de la convocatoria establece (pág. 33):

"Presentación del Formato 4. Presupuesto de la propuesta. Este documento debe cumplir con los siguientes requisitos: • Diligenciamiento integral: debe completarse en su totalidad, sin omitir ningún campo. • Suscripción de la organización: debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva. • Suscripción del grupo de investigación: debe contar con la firma del líder o representante del grupo de investigación de la universidad o centro de investigación aliado. Nota 27. Este requisito es indispensable para la validación de la participación de la alianza en el proceso. La falta de diligenciamiento o de firma invalida el documento. Nota 28. No se debe modificar la estructura original del archivo Excel (evite insertar o eliminar filas y columnas)."

Por otro lado, el documento lineamientos (pág. 20) establece en cuanto a causales de rechazo: "Inconsistencia financiera: incluir rubros no financiables o gastos que no guarden relación con las actividades del proyecto.

				Este criterio es subsanable siempre que no se incremente el valor total ni se altere el alcance; se aplicará el rechazo si, tras el periodo de subsanación, las inconsistencias persisten."
9	COMADRERÍAS: Co-creación de estrategias comunitarias para el fortalecimiento de capacidades para el cuidado integral a través de la participación de mujeres y el talento humano en salud, en la Localidad de Mártires	Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud	Fundación Asómate a la Infancia, adolescentes y familia Transformando Sociedad	NO HABILITADA CON SUBSANACIÓN * Soporte experiencia Universidad. Es necesario que se presente "Documentos que acrediten la ejecución de al menos un (01) proyecto o actividad relacionada con las áreas de la convocatoria (...) se aceptarán certificaciones, informes o actas de liquidación emitidas por entidades externas a la universidad o al grupo de investigación" (p. 18). La presentación de un contrato no es suficiente, se requiere acreditar la ejecución del contrato o proyecto al 100%. * Formato 2. Perfil de organizaciones sociales y territoriales. Es necesario que se encuentre firmado por el representante de la organización. P. 32 Lineamientos "Suscripción: debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva". * Formato 4. Presupuesto de la propuesta. Es necesario remitir firmado por todos los integrantes de la alianza el formato.
10	Cuerpo, cuidado y maternidad: co-creación de un nodo educativo para la promoción del bienestar en gestantes mediante yoga y meditación desde la investigación-acción participativa	Universidad el Bosque	Mil Ángeles en Acción	NO HABILITADA CON SUBSANACIÓN * Certificado existencia organización social. "Constancia o certificación que demuestre la existencia de la organización social y su localización en Bogotá, Distrito Capital." p. 17. No se adjuntó certificado de existencia de la organización social. * Acta de designación organización social. "Acreditar que la organización está constituida por más de una persona natural (...) El documento debe estar firmado por los integrantes activos e incluir la aceptación expresa del cargo por parte del representante elegido." p. 18. El acta presentada solo cuenta con una firma y no es posible identificar a quién pertenece, por lo cual es necesario que sea debidamente firmada por todos los integrantes activos de la organización. * Soportes experiencia organización social. "Documentos (constancias o certificados) que demuestren el conocimiento o experiencia, de mínimo 3 meses, que tiene la organización" p. 18. Es necesario que se remitan

					<p>soportes que demuestren la experiencia de la organización social.</p> <p>* Soportes experiencia universidad. "Documentos que acrediten la ejecución de al menos un (01) proyecto o actividad relacionada con las áreas de la convocatoria (...) Se aceptarán certificaciones, informes o actas de liquidación emitidas por entidades externas a la universidad o al grupo de investigación" p. 18. Es necesario aportar certificaciones, informes o actas de liquidación que acrediten la ejecución de al menos un proyecto.</p> <p>* Hojas de vida CVLAC. "Los integrantes del grupo de investigación que participen en la propuesta deben tener sus hojas de vida actualizadas en la plataforma CvLAC y estar vinculados oficialmente al grupo. Nota 21. Consolidar en un único documento PDF los enlaces a los CvLAC de todos los integrantes que participan en la propuesta" p. 30. No se adjuntaron los enlaces a las hojas de vida de los integrantes del grupo de investigación; es necesario presentar la relación de las hojas de vida de quienes participarán en la propuesta.</p> <p>* Formato 1. Se relacionan dos organizaciones sociales, pero solo se encuentra la firma de una de ellas. Además, solo se adjuntaron algunos documentos de una sola organización. Tampoco se encuentra la firma del representante legal de la universidad.</p> <p>* Formato 2. Se presenta el formato para una sola organización social y esta no se encuentra firmada.</p> <p>* Formato 4. El presupuesto solicitado supera el monto a financiar de 52.500.000 pesos; es necesario ajustar. Así mismo, se relaciona una contrapartida menor al 30% del monto a financiar; es necesario ajustar.</p>
11	Co-creación de una estrategia formativa de agentes comunitarios en salud mental comunitaria en la localidad de Kennedy: un proceso de investigación acción participativa	Universidad el Bosque	Colectivo de EducAccion Popular Para que NUNCA MÁS localidad de Kennedy	NO HABILITADA CON SUBSANACIÓN	<p>* Acta de designación organización social. Es necesario que el acta de designación esté "firmado por los integrantes activos e incluir la aceptación expresa del cargo por parte del representante elegido" (p. 18). Se requiere la inclusión en el acta de la aceptación expresa y firma de quien asumirá la vocería.</p> <p>* Certificado existencia universidad. "Las universidades deberán presentar el certificado de existencia y representación legal vigente expedido por el MEN" (p. 18). Se requiere presentar el certificado de existencia de la Universidad.</p> <p>* Soporte experiencia Universidad. Es necesario que se presente "Documentos que acrediten la ejecución de al menos un (01) proyecto o actividad relacionada con las áreas de la convocatoria (...) se aceptarán certificaciones, informes o actas de liquidación emitidas por entidades externas a la universidad o al grupo de investigación" (p. 18). Se requiere acreditar la ejecución de un contrato o proyecto al 100% por parte de la universidad, no es procedente presentar certificaciones de estudiantes.</p> <p>Formato 2. Perfil de organizaciones sociales y territoriales. Se indica que la organización está interesada en participar en "iniciativas comunitarias en salud"; sin embargo, en la aplicación y en el formato 3 se indica el interés de la alianza en participar en "investigación social en salud". Por lo tanto, es necesario ajustar el formato 2 en ese sentido. Así mismo, es necesario que el vocero de la organización firme el formato 2 de acuerdo con lo señalado en la tabla 5, p. 32 de los Lineamientos de la convocatoria.</p> <p>Formato 4. Presupuesto de la propuesta. Es necesario remitir firmado por todos los integrantes de la alianza el formato.</p>

13		Pontificia Universidad Javeriana - Bogotá	Asociación de usuarios de salud USS Meissen	NO HABILITADA CON SUBSANACIÓN	<p>* Certificación que acredite la existencia legal de la universidad o del centro de investigación, en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital con fecha de expedición no mayor a 30 días. pag (29) lineamientos.</p> <p>* F4 Formato de Presupuesto, Suscripción de la organización: debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva. • Suscripción del grupo de investigación: debe contar con la firma del líder o representante del grupo de investigación de la universidad o centro de investigación aliado. Enviar archivo en PDF. pág. (33) lineamientos. Verificar todo lo relacionado con la estructuración del presupuesto que está establecido en los términos de referencia.</p> <p>* F2 Formato Perfil organizaciones sociales debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva. pag (31) lineamientos.</p> <p>* Acta de designación organización social. "El documento debe estar firmado por los integrantes activos e incluir la aceptación expresa del cargo por parte del representante elegido." p. 28. Es necesario remitir el acta de designación con la firma y la aceptación expresa del representante elegido.</p>
13	Pacientes con Voz Propia: Hacia una Red Comunitaria de Expertos en Cuidado Crónico desde el Modelo "+ Bienestar"	Pontificia Universidad Javeriana - Bogotá	Asociación de usuarios de salud USS El Tunal		<p>* F2 Formato Perfil organizaciones sociales debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva. pág. (31) lineamientos.</p> <p>* Acta de designación organización social. "El documento debe estar firmado por los integrantes activos e incluir la aceptación expresa del cargo por parte del representante elegido." p. 28. Es necesario remitir el acta de designación con la firma y la aceptación expresa del representante elegido.</p>
13		Pontificia Universidad Javeriana - Bogotá	Asociación de usuarios de salud USS El Tunjuelito		<p>* F2 Formato Perfil organizaciones sociales debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva. pág. (31) lineamientos.</p> <p>* Acta de designación organización social. "El documento debe estar firmado por los integrantes activos e incluir la aceptación expresa del cargo por parte del representante elegido." p. 28. Es necesario remitir el acta de designación con la firma y la aceptación expresa del representante elegido.</p>
13		Pontificia Universidad Javeriana - Bogotá	Asociación de usuarios de salud USS Usme		<p>* Acta designación de Asociación de usuarios de salud USS Usme donde se nombre a la persona vocera o representante para el proyecto. El documento debe estar firmado por los integrantes activos e incluir la aceptación expresa del cargo por parte del representante elegido.</p> <p>* F2 Formato Perfil organizaciones sociales debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva. pág. (31) lineamientos.</p>
13		Pontificia Universidad Javeriana - Bogotá	COPACOS Tunjuelito		<p>* F2 Formato Perfil organizaciones sociales debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva. pág. (31) lineamientos.</p> <p>* Acta de designación organización social. "El documento debe estar firmado por los integrantes activos e incluir la aceptación expresa del cargo por parte del representante elegido." p. 28. Es necesario remitir el acta de designación con la firma y la aceptación expresa del representante elegido.</p>

14	Cuidar para persistir: Dispositivo comunitario de cuidado en salud mental, prevención de violencias y participación social en el barrio San Bernardo (Bogotá)	Universidad Nacional de Colombia	San Juan al Barrio	NO HABILITADA CON SUBSANACIÓN	<p>* Acta de designación organización social. "El documento debe estar firmado por los integrantes activos e incluir la aceptación expresa del cargo por parte del representante elegido." p. 18. Es necesario remitir el acta de designación con la firma y la aceptación expresa del representante elegido.</p> <p>* Soportes experiencia universidad. Es necesario que se presente "Documentos que acrediten la ejecución de al menos un (01) proyecto o actividad relacionada con las áreas de la convocatoria (...) se aceptarán certificaciones, informes o actas de liquidación emitidas por entidades externas a la universidad o al grupo de investigación" (p. 18). Se requiere acreditar la ejecución de un contrato o proyecto al 100% por parte de la universidad.</p> <p>* Formato 2. Perfil de organizaciones. "Suscripción: debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva" p. 32. Es necesario presentar el formato firmado.</p> <p>* Formato 3 y 4. La contrapartida debe ser aportada exclusivamente por la universidad, por lo que es necesario excluir de este rubro los aportes de las organizaciones sociales. Así mismo, el personal de la universidad corresponde al concepto de "personal" y es un rubro no financiable que corresponde a contrapartida, por lo que debe ajustarse.</p>
15	Co-construcción de saberes y prácticas de autocuidado, actividad física y comunicación a través de las narrativas de las personas mayores de la Fundación Promoción Humana para el manejo de las consecuencias derivadas de enfermedades crónicas	Fundación Universitaria Escuela Colombiana de Rehabilitación	Fundación Alfonso Casas Morales para la Promoción Humana	NO HABILITADA CON SUBSANACIÓN	<p>* Formato 2. Perfil de organizaciones. "Suscripción: debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva" p. 32. Es necesario presentar el formato firmado.</p> <p>*El acta de designación le hace falta la firma de Maria Fernanda Martínez Restrepo.</p> <p>*Formato 4: Hace falta las firmas de la alianza.</p> <p>*Se revisa los soportes de experiencia y los certificados son de orden comercial pero no especifica experiencia relacionada con temas de salud.</p> <p>*Se adjunta documento de acreditación del GRUPLAC pero no hace referencia al código.</p>
16	MAS autonomía, MAS Salud Femenina: Por la incidencia política y el disfrute de los derechos sexuales de las mujeres	El colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.	La Fundación Huellas de Arte	NO HABILITADA CON SUBSANACIÓN	<p>*Formato 3. la presentación de la propuesta no se encuentra en el formato establecido para la convocatoria.</p> <p>*Certificación de existencia debe tener fecha de expedición no mayor a 30 días. la certificación que se presenta es del 26 de agosto del 2025, en ese mismo sentido la renovación de cámara de comercio es del 2025.</p>
17	Co-creación Participativa de una Sala con Sistemas de Comunicación Aumentativa y Alternativa (CAA) para Niños y Jóvenes con	Corporación Universitaria Iberoamericana	Fundación Red de fortalecimiento inclusivo	NO HABILITADA CON SUBSANACIÓN	<p>*Formato 2: hace falta las firmas de los integrantes de la organización.</p> <p>*El certificado de Cámara de comercio esta vencido, hay que actualizarlo y renovarlo ya que es del 2025 el que se presenta.</p> <p>*En el documento de hojas de vida CVLAC solo aparece la del investigador principal y debe ser la de todo el grupo de investigación que hará parte de la iniciativa.</p>
17	Trastorno del Espectro Autista: proyecto Sala CAA Suba"	Corporación Universitaria Iberoamericana	Asociación de padre para el cuidado, la promoción e inclusión	NO HABILITADA CON SUBSANACIÓN	<p>*En el documento de hojas de vida CVLAC solo aparece la del investigador principal y debe ser la de todo el grupo de investigación que hará parte de la iniciativa.</p> <p>*La experiencia de la universidad no tiene fechas de inicio y de finalización y no hace referencia con lo</p>

			de personas pertenecientes a la neurodiversidad ASOPADIV		solicitado en temas de experiencia relacionadas con salud. *No se adjunta documento de existencia por ninguna entidad u organización social, solo adjunta fotos del trabajo realizado. *No se adjunta experiencia de 3 meses debidamente certificada.
18	Salud ambiental en red: experiencias comunitarias hacia una Bogotá responsable del cuidado de sus territorios	Universidad el Bosque	Trébola Organización Ecológica	NO HABILITADA CON SUBSANACIÓN	* Certificado de existencia de la organización social. La fecha de expedición del certificado no debe ser mayor a 30 días; es necesario presentarlo actualizado. * F2 Formato Perfil organizaciones sociales debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva. pag (31) lineamientos.
18		Universidad el Bosque	Bazero Ambiental,		* F2 Formato Perfil organizaciones sociales debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva. pag (31) lineamientos.
18		Universidad el Bosque	Corporación Latinlatas		* F2 Formato Perfil organizaciones sociales debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva. pag (31) lineamientos.
18		Universidad el Bosque	Plogging Colombia		* F2 Formato Perfil organizaciones sociales debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva. pag (31) lineamientos.
18		Universidad el Bosque	Asociación Básica de Reciclaje Sineambore		* Certificado de existencia de la organización social. La fecha de expedición del certificado no debe ser mayor a 30 días; es necesario presentarlo actualizado. * F2 Formato Perfil organizaciones sociales debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva. pág. (31) lineamientos.
18		Universidad el Bosque	Organización Majakalu		* F2 Formato Perfil organizaciones sociales debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva. pág. (31) lineamientos.
19	FINCAS VIVAS PARA EL +MAS BIENESTAR: ESCUELA AGROECOLÓGICA INTERGENERACIONAL PARA LA SALUD AMBIENTAL EN LA RURALIDAD DE USME	Universidad Nacional de Colombia	Organización Mujer y Territorio	NO HABILITADA CON SUBSANACIÓN	* Acta de designación organización social. "El documento debe estar firmado por los integrantes activos e incluir la aceptación expresa del cargo por parte del representante elegido." p. 18. Es necesario remitir el acta de designación con la firma y la aceptación expresa del representante elegido. * El soporte de experiencia presentado por la organización social no da cuenta del plazo de ejecución del proyecto ejecutado, por lo cual no es posible verificar la experiencia mínima requerida. * Acta de disponibilidad universidad. No se presenta "Acta interna de designación firmada por cada integrante del grupo de investigación que dé cuenta de su disponibilidad para participar en el desarrollo de la propuesta y de su compromiso de ejecutar las funciones que le sean asignadas en caso de que la propuesta sea seleccionada" p. 18. * Formato 1. Falta firma del representante de la organización social. * Formato 2 Perfil organizaciones sociales debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva. pág. (31) lineamientos.

					<p>* Formato 3. No cuenta con la firma del representante de la organización social.</p> <p>* Formato 4. No cuenta con firma de los integrantes de la alianza; la contrapartida no corresponde mínimo al 30% del valor de la propuesta.</p>
20	Fútbol popular para el cuidado de la salud, la vida y nuestra comunidad.	Universidad Nacional de Colombia	1. Colectivo estudiantil sociedad y conciencia COESC	NO HABILITADA CON SUBSANACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Entidad ejecutora: El certificado de existencia y representación legal presenta una fecha de expedición superior a treinta (30) días. En consecuencia, se solicita la presentación de un certificado actualizado, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días Gruplac: Documento no contiene el código gruplac según lo solicitado en el lineamiento pg 30 "Documento que evidencie el código de registro en GrupLAC del grupo de investigación de la universidad y/o centro de investigación." Formato 2 Perfil de organizaciones sociales y territoriales Faltan firmas de acuerdo con el lineamiento pg 32 "Diligenciamiento integral: debe completarse en su totalidad, sin omitir ningún campo. Suscripción: debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva." Formato 3. Diligenciar sección componente financiero, según el lineamiento pg 32 "Este documento debe cumplir con los siguientes requisitos: Diligenciamiento integral: debe completarse en su totalidad, sin omitir ningún campo. Suscripción de la organización: debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva. Suscripción del grupo de investigación: debe contar con la firma del líder o representante del grupo de investigación de la universidad o centro de investigación aliado. Nota 26. Este requisito es indispensable para la validación de la participación de la alianza en el proceso. La falta de diligenciamiento o de firma invalida el documento." Formato 4. faltan firmas, según el lineamiento pg 33 "Este documento debe cumplir con los siguientes requisitos: Diligenciamiento integral: debe completarse en su totalidad, sin omitir ningún campo. Suscripción de la organización: debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva. Suscripción del grupo de investigación: debe contar con la firma del líder o representante del grupo de investigación de la universidad o centro de investigación aliado"
21	Cuerpos que se mueven, comunidades que sanan: Estrategia de formación comunitaria desde el autocuidado, para la promoción del bienestar integral, la prevención y el manejo de enfermedades crónicas en adultos y personas mayores	Fundación Universitaria Cafam - UNICAFAM	Copacos Localidad Antonio Nariño	NO HABILITADA CON SUBSANACIÓN	<p>No se remite acta de designación del vocero.</p> <p>No se remiten constancias o certificaciones que demuestren mínimo 3 meses de experiencia.</p> <p>*Gruplac: En el documento no se hace referencia al código del GRUPLAC.</p> <p>*Formato 2: el documento debe estar firmado por los representantes de la organización.</p> <p>*Formato 4: se debe presentar firmado.</p>

22	Iniciativa comunitaria de economía circular para la salud: Transformación de residuos orgánicos del Banco de Alimentos en biofertilizantes como estrategia de innovación social y soberanía alimentaria en Bogotá	Universidad de la Salle	Fundación Banco Arquidiocesano de alimentos de Bogotá, Asociación el regreso a Emaus, Asociación Prodefensa del niño y la niña del Barrio Villa Nidia, Fundación Corazones unidos, Fungenero, Fundación Recojamos Semillitas y Junta de Acción Comunal de La Vereda Verjón Bajo	NO HABILITADA CON SUBSANACIÓN	<p>"El certificado de existencia y representación legal de la organización el regreso a Emaus presenta una fecha de expedición superior a treinta (30) días. En consecuencia, se solicita la subsanación mediante la presentación de un certificado actualizado, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.</p> <p>El certificado de existencia y representación legal de la organización prodefensa del niño, tiene una vigencia hasta el 23 de marzo de 2026. En consecuencia, se solicita la subsanación mediante la presentación de un certificado actualizado, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.</p> <p>El certificado expedido por el IDPAC de la organización recojamos Semillitas presenta una fecha de expedición superior a treinta (30) días. En consecuencia, se solicita la subsanación mediante la presentación de un certificado actualizado, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días"</p> <p>La organización EMAUS no presenta certificado de experiencia El banco de alimentos no allego certificado de experiencia La Fundación Corazones Unidos no presentan certificado de experiencia La Fundación recojamos semillitas no presentan certificado de experiencia No aportan acta de designación La entidad ejecutora no aporta CVLAC</p>
23	Vejez visible: estrategias participativas y artísticas para resignificar el edadismo en Usaquén	Universidad del Bosque GI: Grupo de Psicología de la Salud deporte y clínica	Fundación Momentos de Alegría Junta de Acción Comunal Barrio Cedritos	NO HABILITADA CON SUBSANACIÓN	<p>El soporte de experiencia presentado por la Fundación "Momentos de Alegría" no da cuenta del plazo de ejecución del proyecto ejecutado, por lo cual no es posible verificar a experiencia mínima requerida. No se aportó el formato 4 firmado. Se requiere al proponente para que, dentro del término establecido en los términos de la convocatoria, subsane la documentación faltante o incompleta, a efectos de determinar si cumple con las condiciones de habilitación en el proceso de selección.</p>
24	Estrategia comunitaria de prevención de violencia y la promoción de la Salud mental de Madres cuidadoras de personas con discapacidad de la localidad de Bosa	Fundación Universitaria Escuela Colombiana de Rehabilitación	1. Fundación Surcos	NO HABILITADA CON SUBSANACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Entidad ejecutora: El certificado de existencia y representación legal presenta una fecha de expedición superior a treinta (30) días. En consecuencia, se solicita la presentación de un certificado actualizado, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días Organización: A El certificado de existencia y representación legal presenta una fecha de expedición superior a treinta (30) días. En consecuencia, se solicita la presentación de un certificado actualizado, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días donde se refleje también la actualizado a la fecha con renovación ante cámara y comercio al 2026.

					<ul style="list-style-type: none"> • Formato 2 Perfil de organizaciones sociales y territoriales Diligenciar completa sección 1 RUV, y sección 6. Faltan firmas de acuerdo con el lineamiento pg 32 “Diligenciamiento integral: debe completarse en su totalidad, sin omitir ningún campo. Suscripción: debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva.” • Formato 3 descripción de propuesta diligenciar completo numeral 17 y faltan firmas de las partes integrantes de la alianza según el lineamiento pág. 32 “Este documento debe cumplir con los siguientes requisitos: Diligenciamiento integral: debe completarse en su totalidad, sin omitir ningún campo. Suscripción de la organización: debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva. Suscripción del grupo de investigación: debe contar con la firma del líder o representante del grupo de investigación de la universidad o centro de investigación aliado. Nota 26. Este requisito es indispensable para la validación de la participación de la alianza en el proceso. La falta de diligenciamiento o de firma invalida el documento.” • Formato 4. Presupuesto. La convocatoria establece que el rubro de materiales e insumos cubre bienes fungibles, es decir, aquellos que se consumen con el uso o que pueden ser reemplazados por otros equivalentes sin afectar la naturaleza del proyecto; en este sentido, una máquina de coser y fileteadora no se consideran un bien fungible, ya que no se consume durante el desarrollo de las actividades, tiene carácter duradero y vida útil prolongada. De esta manera, es necesario ajustarlo como un servicio técnico, de igual modo se deben completar las firmas según el lineamiento pg 33 “Este documento debe cumplir con los siguientes requisitos: Diligenciamiento integral: debe completarse en su totalidad, sin omitir ningún campo. Suscripción de la organización: debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva. Suscripción del grupo de investigación: debe contar con la firma del líder o representante del grupo de investigación de la universidad o centro de investigación aliado”
25	Tejiendo Bienestar desde la investigación acción participativa: Estrategias de Innovación Social para la salud y el cuidado colectivo e integral de Mujeres Adultas Mayores	Corporación Universitaria Iberoamericana	Fundación Procrear	NO HABILITADA CON SUBSANACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> *Formato 2: el documento debe estar firmado por los representantes de la organización. *Formato 4: se debe presentar firmado claramente por los representantes; no es posible determinar a quiénes pertenecen las firmas *Experiencia: Se encuentran varios certificados de experiencia que no tienen la trayectoria de inicio y final y las que la complementan son jornadas de un día de ejecución. *Gruplac: No tiene código de GRUPLAC, se debe ajustar el documento. * No presenta los siguientes documentos: Existencia, designación y soportes de documentos.
25	Habitantes de Calle en dos localidades de Bogotá D.C.”	Corporación Universitaria Iberoamericana	Fundación Lazos Sostenibles		<ul style="list-style-type: none"> *Formato 2: el documento debe estar firmado por los representantes de la organización. *Formato 4: se debe convertir el documento en PDF. *Certificado de existencia: Cámara de comercio no se ha renovada, es del año 2025. *Designación: No se firma el documento de la persona que va a representar a la organización en la Alianza.

					<p>*Experiencia: no se adjunta un documento que presenta fecha de inicio y fecha final para validar la información.</p>
25		Corporación Universitaria Iberoamericana	Centro Ambulatorio de La Medalla Milagrosa		<p>*Formato 2: el documento debe estar firmado por los representantes de la organización.</p> <p>*Formato 4: se debe convertir el documento en PDF.</p> <p>*Certificado de existencia, se adjunta cámara de comercio de Fundación Jaime y Ana Julia de Zorrosa, no coincide con la organización postulante, a su vez es de Ibagué y no se renueva desde el año 2019.</p> <p>*Certificado de experiencia: no adjunta certificados de experiencia relacionados con la salud.</p> <p>*Acta de designación: No adjunta documento.</p>
25		Corporación Universitaria Iberoamericana	Colectivo de Participación e Investigación Social		<p>*Formato 2: el documento debe estar firmado por los representantes de la organización.</p> <p>*Formato 4: se debe convertir el documento en PDF.</p>
26	SOMOS + Positivxs: Instrumento para la medición y el reporte de barreras en la atención en programas de VIH entre participantes de servicios comunitarios y pares en la localidad de Teusaquillo	Universidad El Bosque	1. Corporación Red Somos	NO HABILITADA CON SUBSANACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Entidad ejecutora: El certificado de existencia y representación legal presenta una fecha de expedición superior a treinta (30) días. En consecuencia, se solicita la presentación de un certificado actualizado, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días Organización: A El certificado de existencia y representación legal presenta una fecha de expedición superior a treinta (30) días. En consecuencia, se solicita la presentación de un certificado actualizado, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días donde se refleje también la actualizado a la fecha con renovación ante cámara y comercio al 2026. Formato 2. Perfil de organizaciones sociales y territoriales. Faltan firmas de acuerdo con el lineamiento pg 32 "Diligenciamiento integral: debe completarse en su totalidad, sin omitir ningún campo. Suscripción: debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva."
27	Cuidado Comunitario para el Bienestar Funcional desde la Salud Visual, el Entorno y el Apoyo Social de Personas Adultas Mayores en Bogotá con	Universidad de la Salle	Conciencia Ambiental Social y DPP.	NO HABILITADA CON SUBSANACIÓN	<p>El formato 1 (carta de intención de alianza) incluye cuatro (4) organizaciones dentro de las que se encuentra la Corporación Social Servimos- CORPOSER, sin embargo, solo adjunta soportes de existencia de tres (3) de ellas. Para alcance interlocal le falta acreditar una organización social adicional ya que los lineamientos (pág. 5) establecen que: "Mínimo cuatro (4) y máximo seis (6) organizaciones sociales y comunitarias". El Formato 2 (Perfil de organizaciones sociales y territoriales) presentada por la organización Conciencia</p>

	Enfoque Diferencial de Género y Territorial				<p>Ambiental Social y DPP, no está debidamente firmada por el representante como lo establecen los lineamientos (pág.32) y además, evidencia interés en la línea "iniciativas comunitarias en salud" la cual no corresponde con la línea de la propuesta presentada por la alianza. Se debe hacer los ajustes respectivos y allegar este documento subsanado dando cumplimiento a los lineamientos de la convocatoria.</p> <p>Respecto del formato 4 (presupuesto) se anexa el formato, pero no está debidamente diligenciado y no evidencia firmas, lo cual debe subsanarse allegando el formato tipo Excel y pdf debidamente diligenciado en todos sus componentes (título) con las respectivas firmas. El documento de lineamientos establece (pág. 33) lo siguiente: Este documento debe cumplir con los siguientes requisitos: • Diligenciamiento integral: debe completarse en su totalidad, sin omitir ningún campo. • Suscripción de la organización: debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva. • Suscripción del grupo de investigación: debe contar con la firma del líder o representante del grupo de investigación de la universidad o centro de investigación aliado"</p> <p>Por otro lado, el documento lineamientos (pág. 20) establece en cuanto a causales de rechazo: "Inconsistencia financiera: incluir rubros no financiables o gastos que no guarden relación con las actividades del proyecto. Este criterio es subsanable siempre que no se incremente el valor total ni se altere el alcance; se aplicará el rechazo si, tras el periodo de subsanación, las inconsistencias persisten."</p>
27		Universidad de la Salle	Fundación Santa Fe de Bogotá.		<p>La Fundación Santa Fe de Bogotá no adjunta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, se solicita subsanación de este documento toda vez que participa como organización social en el marco de la alianza. No evidencia acta de designación de representante de la Fundación Santa Fe de Bogotá, por lo tanto se solicita subsanar dicho documento.</p> <p>El formato 1 (carta de intención de alianza) incluye cuatro (4) organizaciones dentro de las que se encuentra la Corporación Social Servimos- CORPOSER, sin embargo, solo adjunta soportes de existencia de tres (3) de ellas. Para alcance interlocal le falta acreditar una organización social adicional ya que los lineamientos (pág. 5) establecen que: "Mínimo cuatro (4) y máximo seis (6) organizaciones sociales y comunitarias". El Formato 2 (Perfil de organizaciones sociales y territoriales) presentada por la organización Fundación Santa Fé, no está debidamente firmada como lo establecen los lineamientos (pág. 32).</p> <p>Respecto del formato 4 (presupuesto) se anexa el formato, pero no está debidamente diligenciado y no evidencia firmas, lo cual debe subsanarse allegando el formato tipo pdf debidamente diligenciado en todos sus componentes (título) con las respectivas firmas. El documento de lineamientos establece (pág. 33) lo</p>

				<p>siguiente: Este documento debe cumplir con los siguientes requisitos: • Diligenciamiento integral: debe completarse en su totalidad, sin omitir ningún campo. • Suscripción de la organización: debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva. • Suscripción del grupo de investigación: debe contar con la firma del líder o representante del grupo de investigación de la universidad o centro de investigación aliado"</p> <p>Por otro lado, el documento lineamientos (pág. 20) establece en cuanto a causales de rechazo: "Inconsistencia financiera: incluir rubros no financiables o gastos que no guarden relación con las actividades del proyecto. Este criterio es subsanable siempre que no se incremente el valor total ni se altere el alcance; se aplicará el rechazo si, tras el periodo de subsanación, las inconsistencias persisten."</p>
27		Universidad de la Salle	ONG Manigua Viva.	<p>El formato 1 (carta de intención de alianza) incluye cuatro (4) organizaciones dentro de las que se encuentra la Corporación Social Servimos- CORPOSER, sin embargo, solo adjunta soportes de existencia de tres (3) de ellas. Para alcance interlocal le falta acreditar una organización social adicional ya que los lineamientos (pág. 5) establecen que: "Mínimo cuatro (4) y máximo seis (6) organizaciones sociales y comunitarias". El Formato 2 (Perfil de organizaciones sociales y territoriales) presentada por la organización ONG Manigua Viva, no está debidamente firmada como lo establecen los lineamientos (pág. 32) y además evidencia interés en la línea "iniciativas comunitarias en salud" la cual no corresponde con la línea de la propuesta presentada por la alianza.</p> <p>Respecto del formato 4 (presupuesto) se anexa el formato, pero no está debidamente diligenciado y no evidencia firmas, lo cual debe subsanarse allegando el formato tipo pdf debidamente diligenciado en todos sus componentes (título) con las respectivas firmas. El documento de lineamientos establece (pág. 33) lo siguiente: Este documento debe cumplir con los siguientes requisitos: • Diligenciamiento integral: debe completarse en su totalidad, sin omitir ningún campo. • Suscripción de la organización: debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva. • Suscripción del grupo de investigación: debe contar con la firma del líder o representante del grupo de investigación de la universidad o centro de investigación aliado"</p> <p>Por otro lado, el documento lineamientos (pág. 20) establece en cuanto a causales de rechazo: "Inconsistencia financiera: incluir rubros no financiables o gastos que no guarden relación con las actividades del proyecto. Este criterio es subsanable siempre que no se incremente el valor total ni se altere el alcance; se aplicará el rechazo si, tras el periodo de subsanación, las inconsistencias persisten."</p>
27		Universidad de la Salle	Corporación Social Servimos- CORPOSER	<p>El formato 1 (carta de intención de alianza) incluye cuatro (4) organizaciones dentro de las que se encuentra la Corporación Social Servimos- CORPOSER, sin embargo, solo adjunta soportes de existencia de tres (3) de</p>

					<p>ellas. Para alcance interlocal le falta acreditar una organización social adicional ya que los lineamientos (pág. 5) establecen que: "Mínimo cuatro (4) y máximo seis (6) organizaciones sociales y comunitarias". La carta de intención de alianza (formato 1) presentada por CORPOSER, no está debidamente firmada por el representante de la organización como lo establecen los lineamientos (pág. 32), además en la descripción evidencia interés en la línea "iniciativas comunitarias en salud" la cual no corresponde con la línea de la propuesta presentada por la alianza. La organización CORPOSER no presenta Constancia o certificación que demuestre la existencia de la organización social conforme a los lineamientos de la convocatoria (pág. 28); no acredita experiencia mínima (lineamientos pág. 29) mediante documentos (constancias o certificados) que demuestren el conocimiento o experiencia, de mínimo 3 meses, que tiene la organización sobre trabajo comunitario orientado a la salud y el bienestar en el territorio, y no presenta Acta interna de la organización donde se nombre a la persona vocera o representante para el proyecto (pág. 28). El Formato 2 (Perfil de organizaciones sociales y territoriales) de la organización CORPOSER no está debidamente diligenciado ni firmado por el representante de la organización. En ese aspecto los lineamientos establecen (pág. 32) que: "Este documento debe cumplir con los siguientes requisitos: • Diligenciamiento integral: debe completarse en su totalidad, sin omitir ningún campo. • Suscripción: debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva. • Presentación individual: cada organización de la alianza debe presentar el formato."</p> <p>Respecto del formato 4 (presupuesto) se anexa el formato, pero no está debidamente diligenciado y no evidencia firmas, lo cual debe subsanarse allegando el formato tipo pdf debidamente diligenciado en todos sus componentes (título) con las respectivas firmas. El documento de lineamientos establece (pág. 33) lo siguiente: Este documento debe cumplir con los siguientes requisitos: • Diligenciamiento integral: debe completarse en su totalidad, sin omitir ningún campo. • Suscripción de la organización: debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva. • Suscripción del grupo de investigación: debe contar con la firma del líder o representante del grupo de investigación de la universidad o centro de investigación aliado"</p> <p>Por otro lado, el documento lineamientos (pág. 20) establece en cuanto a causales de rechazo: "Inconsistencia financiera: incluir rubros no financiables o gastos que no guarden relación con las actividades del proyecto. Este criterio es subsanable siempre que no se incremente el valor total ni se altere el alcance; se aplicará el rechazo si, tras el periodo de subsanación, las inconsistencias persisten."</p>
--	--	--	--	--	--

28	Tejiendo cuidado biopsicosocial: estrategias participativas para la prevención de violencias y promoción del bienestar emocional en personas mayores	Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO	El Club de Bienestar Tiempo y Vida S.A.S	NO HABILITADA CON SUBSANACIÓN	*Formato 4: remitir con firmas de los integrantes de la alianza. *Formato 2: hacen falta las firmas en el documento. *GrupLAC: En el documento no se hace referencia al código del GRUPLAC. *Certificado de existencia: debe ser renovado, es del año 2025 y el documento de emisión no debe superar los 30 días.
28		Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO	Junta de Acción Comunal Lech Walesa Nuevo Corinto		*Formato 4: remitir con firmas de los integrantes de la alianza. *Formato 2: hacen falta las firmas en el documento.
28		Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO	Junta de Acción Comunal del barrio Los Cerezos		*Formato 4: remitir con firmas de los integrantes de la alianza. *Formato 2: hacen falta las firmas en el documento. *GrupLAC: En el documento no se hace referencia al código del GRUPLAC. *Certificado de existencia: debe ser renovado, es del año 2025 y el documento de emisión no debe superar los 30 días. *Acta de designación: no viene firmado por ninguno de los integrantes de la Junta. *Certificado de experiencia: No adjunta soportes para validar la experiencia.
28		Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO	Junta de Acción Comunal del Barrio ROMA IV ETAPA PRIMER SECTOR		*Formato 4: remitir con firmas de los integrantes de la alianza. *Formato 2: hacen falta las firmas en el documento. *Certificado de experiencia: no se adjuntan soportes de experiencia.
28		Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO	Fundación Escuela pensamiento		*Formato 4: remitir con firmas de los integrantes de la alianza. *Formato 2: hacen falta las firmas en el documento. *GrupLAC: En el documento no se hace referencia al código del GRUPLAC. *Certificado de existencia: debe ser renovado, es del año 2025 y el documento de emisión no debe superar los 30 días. *Certificado de experiencia: no se adjuntan soportes de experiencia.
28		Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO	Fundación Personitas del Futuro		*Formato 4: remitir con firmas de los integrantes de la alianza. *Formato 2: hacen falta las firmas en el documento. *Certificado de existencia: debe ser renovado, es del año 2025 y el documento de emisión no debe superar los 30 días. *Acta de designación: no viene firmado por ninguno de los integrantes de la Junta. *Certificado de experiencia: No adjunta soportes para validar la experiencia.

28		Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO	Fundación Cultivando para el Mañana		<p>*Formato 4: remitir con firmas de los integrantes de la alianza.</p> <p>*Formato 2: hacen falta las firmas en el documento.</p> <p>*Certificado de existencia: el documento de emisión no debe superar los 30 días.</p> <p>*Acta de designación: no viene firmado por ninguno de los integrantes de la Junta.</p> <p>*Certificado de experiencia: No adjunta soportes para validar la experiencia con fecha de inicio y fecha final relacionado con temas en salud.</p>
29	Diseño y evaluación de una estrategia de educación menstrual orientada a fortalecer las capacidades de las niñas menstruantes con respecto a la vivencia de su salud menstrual en estudiantes de grado octavo de los colegios públicos de Bogotá	Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá	Fundación Sergio Urrego	NO HABILITADA CON SUBSANACIÓN	<p>*Formato 1: Esta pendiente la firma del representante de la universidad.</p> <p>*Formato 2: hace falta las firmas de los integrantes de la organización.</p> <p>*Formato 3: Cvlac de los integrantes</p> <p>*Certificación de existencia de la Organización, la fecha de expedición de debe ser mayor a 30 días y año de renovación 2026.</p> <p>*Certificación de existencia de la Universidad, la fecha de expedición no debe ser mayor a 30 días</p> <p>* Formato 4, Firmas de representantes y enviar en pdf. Verificar numeral 5.5.3</p> <p>*Numeral 5.7 Tabla 5, Requisitos mínimos universidades, Actualizar hojas de vida CvLac.</p> <p>* Numeral 5.7 Tabla 5, Requisitos mínimos universidades, Aval de Comité de ética</p>
29		Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá	Fundación Las Fuertes.		<p>*Formato 1: Esta pendiente la firma del representante de la universidad.</p> <p>*Formato 2: hace falta las firmas de los integrantes de la organización.</p> <p>*Formato 4: No se adjunta documento.</p> <p>*Certificación de existencia de la Organización, la fecha de expedición de debe ser mayor a 30 días</p>
29		Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá	Semillas Libertarias Bacatá.		<p>*Formato 1: Esta pendiente la firma del representante de la universidad.</p> <p>*Formato 2: hace falta las firmas de los integrantes de la organización.</p> <p>*Formato 4: No se adjunta documento.</p> <p>* Numeral 5.7, Tabla 5, acta designación, El documento debe incluir aceptación expresa por parte del representante elegido.</p>
29		Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá	Asotex		<p>*Formato 1: Esta pendiente la firma del representante de la universidad.</p> <p>*Formato 2: hace falta las firmas de los integrantes de la organización.</p> <p>*Formato 4: No se adjunta documento.</p>
29		Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá	Fundación Enlaza		<p>*Formato 1: Esta pendiente la firma del representante de la universidad.</p> <p>*Formato 2: hace falta las firmas de los integrantes de la organización.</p> <p>*Formato 4: No se adjunta documento.</p> <p>*Certificación de existencia de la Organización, la fecha de expedición de debe ser mayor a 30 días</p>

29		Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá	Salud al derecho		<p>*Formato 1: Esta pendiente la firma del representante de la universidad.</p> <p>*Formato 2: hace falta las firmas de los integrantes de la organización.</p> <p>*Formato 4: No se adjunta documento.</p> <p>*Certificación de existencia de la Organización, la fecha de expedición debe ser mayor a 30 días</p> <p>* Según numeral 5.3.1 Requisitos habilitantes, no se remitió las certificaciones o constancias de experiencia.</p>
29		Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá	La Femina Direkta		<p>*Formato 1: Esta pendiente la firma del representante de la universidad.</p> <p>*Formato 2: hace falta las firmas de los integrantes de la organización.</p> <p>*Formato 4: No se adjunta documento.</p> <p>*Certificación de existencia, la cámara de comercio debe ser renovada con una periodicidad no mayor a 30 días y renovada al año 2026.</p>
30	Diplomado participante: “Hilar la Dignidad”: Una Comunidad de aprendizaje e investigación acción en salud mental colectiva, memoria y cuidado grupal frente al daño y el trauma cultural por violencia sociopolítica.	Universidad Santo Tomás	Una (1) organización social: Costurero de las Verdades – Kilómetros de Vida, Memoria y Paz	NO HABILITADA CON SUBSANACIÓN	<p>* Numeral 5.7, Tabla 5, acta designación, El documento debe incluir aceptación expresa por parte del representante elegido.</p> <p>*Certificación de existencia de la Organización, la fecha de expedición de debe ser mayor a 30 días</p> <p>*Numeral 5.7 Tabla 5: Requisitos mínimos universidades, Actualizar hojas de vida CvLac y estar vinculados oficialmente al grupo.</p> <p>Acta disponibilidad equipo y disponibilidad para participar</p> <p>* Formato 1. Carta de intención de alianza, verificar consistencias de personas asignadas en el acta y en la carta. Verificar firmas, de acuerdo con los lineamientos y nota 24.</p> <p>* Formato 2. Perfil de organizaciones sociales y territoriales. Numeral 4 y 5 Debe ser consistente a la información aportada en el formato 3 de acuerdo con el numeral 5.1.2 líneas estratégicas y debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva.</p>
31	Dignificando la despedida: investigación-acción participativa para fortalecer la implementación del lineamiento técnico de atención integral al duelo perinatal, mediante la articulación entre organizaciones sociales y servicios de salud	Universidad Nacional de Colombia	Fundación para la vida y la paz FUNVIPAZ	NO HABILITADA CON SUBSANACIÓN	<p>Numeral 5.7. Tabla 5. Acta de designación. No presenta acta de designación firmada y con aceptación.</p> <p>*Certificación de existencia de la Universidad, la fecha de expedición de debe ser mayor a 30 días</p> <p>*Certificación de existencia de la Organización, la fecha de expedición de debe ser mayor a 30 días</p> <p>* Según numeral 5.3.1 Requisitos habilitantes, no se remitió las certificaciones o constancias de experiencia.</p> <p>*Numeral 5.7 Tabla 5: Requisitos mínimos universidades, Actualizar hojas de vida CvLac y estar vinculados oficialmente al grupo.</p> <p>* Numeral 5.3.2 Acta interna de designación firmada por cada integrante del grupo de investigación.</p> <p>* Numeral 5.7, Formato 2, No se encuentra debidamente firmado por los representantes designados.</p> <p>* Formato 4, Firmas de representantes y enviar en pdf. Verificar numeral 5.5.3.</p>

32	Construcción participativa de estrategias de enfermería para mejorar el mantenimiento, monitoreo y gestión del autocuidado en adultos y adultos mayores con enfermedad crónica.	Universidad Antonio Nariño. GI: Innovación y Cuidado COL0186425	1. COPACOS Los Mártires 2. Fundación para el desarrollo integral de la población vulnerable 3. Asociación de la mujer por un mejor vivir- Asomumevir 4. Fundación Jaasiel Colombia	NO HABILITADA CON SUBSANACIÓN	<p>1. No se dispone de los soportes de experiencia de las Organizaciones Sociales intervinientes:</p> <p>a. COPACO ni ASOMUMEVIR aportaron ningún tipo de soporte, según numeral 5.3.1 Requisitos habilitantes, remitir las certificaciones o constancias de experiencia.</p> <p>b. En el caso de JASSIEL y de la Fundación para el desarrollo integral de la población vulnerable aportaron certificaciones que acrediten más de los 3 meses requeridos, toda vez que se refieren a intervenciones puntuales en fechas específicas (diarias).</p> <p>2. En el caso de las Organizaciones JASSIEL y la Fundación para el desarrollo integral de la población vulnerable, se deben aportar las certificaciones de existencia y representación legal con fecha de expedición menor a 30 días.</p> <p>3. La Universidad no aportó las hojas de vida de los investigadores en el sistema CVLac. Remite un documento con enlaces a los que no se puede acceder, y screenshots ilegibles para cada investigador.</p> <p>4. No se aportaron los formatos SARLAFT correspondientes a los Representantes de las Organizaciones.</p> <p>5. En el formato #4, se incluye con cargo a los recursos solicitados a la Agencia, un rubro no financiable: "Diseñador Gráfico". Así mismo, se solicita ajustar y remitir el formato firmado en formato pdf.</p>
33	Mi barrio, mi hogar: una iniciativa de innovación social para la gestión de residuos sólidos.	Fundación Universitaria San Martín	Guardianes Ambientales Semillas de Paz. Junta de Acción Comunal (JAC) - Mirador Norte Parte Alta	NO HABILITADA CON SUBSANACIÓN	<p>Si bien la Fundación universitaria San Martín presenta el formato de consulta en el sitio web del MEN, se solicita subsanar aportando un certificado, toda vez que los lineamientos de la convocatoria en su página 18.</p> <p>La Fundación universitaria San Martín no presenta soportes que acrediten la experiencia mínima, Según numeral 5.3.1 Requisitos habilitantes, no se remitió las certificaciones o constancias de experiencia. La organización Guardianes Ambientales Semillas de Paz debe ajustar el formato 2 y firmado (Perfil de organizaciones sociales y territoriales)</p> <p>Los lineamientos establecieron en cuanto a su "Suscripción: debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva. Por lo tanto, se solicita subsanar anexando el formato en archivo pdf debidamente firmado por el representante de la organización.</p> <p>* Formato 4, Firmas de representantes y enviar en pdf. Verificar numeral 5.5.3</p>

34	Tomar la palabra» investigación acción participativa para la salud mental y el tejido comunitario en el barrio san bernardo	Fundación Universitaria Los Libertadores	La Asociación de Propietarios del Barrio San Bernardo	NO HABILITADA CON SUBSANACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> * El certificado de existencia y representación legal de la organización Asociación de Propietarios del Barrio San Bernardo, la fecha de expedición de debe ser mayor a 30 días y año de renovación 2026. * Según numeral 5.3.1 Requisitos habilitantes, no se remitió las certificaciones o constancias de experiencia. * El formato 2 (perfil de organizaciones sociales y territoriales) no está suscrito y firmado por los participantes. * Formato 4, Firmas de representantes y enviar en pdf. Verificar numeral 5.5.3 <ul style="list-style-type: none"> • Suscripción de la organización: debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva. • Suscripción del grupo de investigación: debe contar con la firma del líder o representante del grupo de investigación de la universidad o centro de investigación aliado.
36	Tejiendo Bienestar: saberes de cuidado, memoria y medicina ancestral para la salud mental de mujeres indígenas en Bogotá	Universidad pedagógica nacional	Círculo de Palabra de Mujeres Indígenas (CPMI)	NO HABILITADA CON SUBSANACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> * La organización social aliada no suscribe el documento formato 1 * Certificación de existencia de la Organización, la fecha de expedición de debe ser mayor a 30 días * Según numeral 5.3.1 Requisitos habilitantes, no se remitió las certificaciones o constancias de experiencia. * El representante del grupo investigador no suscribe el documento formato 3
37	Diseño e implementación de un modelo comunitario de navegación en salud, desde un enfoque de atención primaria social, para la reducción de barreras de acceso en adultos mayores, con caracterización de sus cuidadores, en la localidad de Suba, en el marco del modelo +MAS Bienestar	Corporación Unificada Nacional - CUN	Colectivo Cuidarte Suba	NO HABILITADA CON SUBSANACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> * Según numeral 5.3.1 Requisitos habilitantes, no se remitió las certificaciones o constancias de experiencia. * Formato 2, Perfil organizaciones sociales debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva. pág. (31) lineamientos. Formato 4. Presupuesto de la propuesta. Es necesario remitir firmado por todos los integrantes de la alianza en pdf.
37			Fundación Misioneros Divina Redención San Felipe Neri Sigla: FUMDIR		<ul style="list-style-type: none"> * F2 Formato Perfil organizaciones sociales debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva. pág. (31) lineamientos.
38	Vigías de los bienes comunes. Tejiendo redes comunitarias para la salud ambiental en Teusaquillo desde una perspectiva de la ética del cuidado	Fundación Universitaria para el Desarrollo Humano – UNINPAHU	Teusaca Digital	NO HABILITADA CON SUBSANACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> * Certificación de existencia de la Organización, la fecha de expedición de debe ser mayor a 30 días * La organización no aporta acta de designación de representación legal * Según numeral 5.3.1 Requisitos habilitantes, no se remitió las certificaciones o constancias de experiencia.
39	Escuela de Salud y economía comunitaria: Mujeres Inga tejiendo prevención de violencias	Universidad del Rosario	Comunidad Indígena Inga de Bogotá de la localidad de la Candelaria	NO HABILITADA CON SUBSANACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> * El formato 1 no está firmado por la Universidad del Rosario. * No se aporta la designación como representante legal de la organización * Certificación de existencia de la Organización, la fecha de expedición de debe ser mayor a 30 días <p>La propuesta económica esta un formato modificado sin discriminación de la contrapartida</p>

40		EL colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.	COPACOS Barrios Unidos	NO HABILITADA CON SUBSANACIÓN	*Formato 2: Se debe adjuntar las firmas de la organización en el documento. *Formato 4: faltan las firmas de la alianza y debe presentarse en pdf. *GrupLAC: No se encuentra el código GrupLAC para validación
40		EL colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.	COPACOS Suba		*Formato 2: Se debe adjuntar las firmas de la organización en el documento. *Formato 4: faltan las firmas de la alianza y debe presentarse en pdf. *Carta de designación: se adjunta pantallazo de la reunión, pero no se colocan las firmas de los miembros para la designación.
40	Monitoreo de barreras de acceso en salud: oportunidad para la gobernanza y la participación comunitaria	EL colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.	COPACOS Kennedy		*Formato 2: Se debe adjuntar las firmas de la organización en el documento. *Formato 4: faltan las firmas de la alianza y debe presentarse en pdf. *Experiencia: No se presentan certificaciones de experiencia.
40		EL colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.	COPACOS Ciudad Bolívar		*Formato 2: Se debe adjuntar las firmas de la organización en el documento. *Formato 4: faltan las firmas de la alianza y debe presentarse en pdf. *Acta de designación: no registra este documento delegando a la persona que va a representar el proyecto por parte de la organización.
40		EL colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.	Grupo Guillermo Fergusson		*Formato 2: Se debe adjuntar las firmas de la organización en el documento. *Formato 4: faltan las firmas de la alianza y debe presentarse en pdf. *Certificación de existencia de la Organización, la fecha de expedición de debe ser mayor a 30 días
41	BOSQUES URBANOS ACTIVOS: SALUD AMBIENTAL Y BIENESTAR COMUNITARIO	Fundación Universitaria Los Libertadores	Colectivo Ambiental "Parques Unidos", Colectivo Ambiental "Red Brazo Y Humedal Salitre", Huerta Comunitaria Quinta Camacho, Comunidad Localidad De Teusaquillo	NO HABILITADA CON SUBSANACIÓN	* El Acta Interna de designación y carta de disponibilidad del equipo de investigación solo está firmado por un miembro del equipo. *El Certificado de Existencia y Representación Legal de la IES se encuentra firmado por un funcionario del Ministerio de Educación diferente al registrado en el QR como firmante *Solo se adjunta la hoja de vida de un miembro del equipo investigador * Según numeral 5.3.1 Requisitos habilitantes, no se remitió las certificaciones o constancias de experiencia. * Acta de designación no es aportada + Aporta dos archivos de presupuesto de la propuesta. verificar según Formato 4, Firmas de representantes y enviar en pdf. Verificar numeral 5.5.3
42	Capacidades comunitarias en salud mental y ambiental: implementación de un modelo colectivo-participativo de cuidado integral con la comunidad de La Candelaria de la localidad 17, La Candelaria, Bogotá.	Universidad Cooperativa de Colombia	ONG CORPOROCHOR	NO HABILITADA CON SUBSANACIÓN	El certificado de experiencia de la organización ONG CORPOROCHOR no cumple con el tiempo mínimo exigido de acuerdo con los lineamientos de la convocatoria toda vez que certifica un (1) mes y 29 días, faltando un mes y un día. *Certificación de existencia de la Universidad, la fecha de expedición no debe ser mayor a 30 días * Los integrantes del grupo de investigación que participen en la propuesta deben tener sus hojas de vida actualizadas en la plataforma CvLAC y estar vinculados oficialmente al grupo. No se evidenció la de Mariano Velasco.

					<p>* La universidad anexa acta de designación sin firmas.</p> <p>* Aval del Comité de Ética Certificación o constancia que acredite la radicación de la propuesta ante el Comité de Ética o Bioética de la universidad o centro de investigación. pág. (31) lineamientos.</p> <p>* El formato 2 (Perfil de organizaciones sociales y territoriales) no está debidamente firmado por las partes. En este aspecto los lineamientos (pág. 31):</p> <p>* En el formato 3 Descripción contenidos, no se evidencia el porcentaje de dedicación expresado en términos porcentuales.</p> <p>* El formato 4 (presupuesto) no cumple con la firma de los participantes de la alianza, por lo tanto, se solicita subsanación de este presentándolo en pdf debidamente firmado por las partes. Verificar numeral 5.5.3</p>
43	Investigación participativa sobre consumo de sustancias y salud mental en fanáticos a eventos de rock en las localidades de Santa Fe, Mártires y Candelaria, Bogotá	Universidad ECCI	Asociación Nación Rock Metal	NO HABILITADA CON SUBSANACIÓN	<p>* El acta de designación del vocero no cuenta con las firmas de los integrantes activos de la organización.</p> <p>* F2 Formato Perfil organizaciones sociales debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva. pág. (31) lineamientos.</p> <p>* Formato 4. Presupuesto de la propuesta. Es necesario remitir firmado por todos los integrantes de la alianza el formato.</p>
			Colectivo unido tejiendo sueños		<p>*Certificación de existencia de la Organización, la fecha de expedición de debe ser mayor a 30 días</p> <p>* F2 Formato Perfil organizaciones sociales debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva. pág. (31) lineamientos.</p>
			Nación Culturarte		<p>* Según numeral 5.3.1 Requisitos habilitantes, no se remitió las certificaciones o constancias de experiencia.</p> <p>* F2 Formato Perfil organizaciones sociales debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva. pág. (31) lineamientos.</p>
			NANIBA		<p>* Según numeral 5.3.1 Requisitos habilitantes, no se remitió las certificaciones o constancias de experiencia. p. 18. La documentación presentada no evidencia mínimo 3 meses de experiencia.</p> <p>* F2 Formato Perfil organizaciones sociales debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva. pág. (31) lineamientos.</p>
44	Siembra, Cuida y Cosecha La Semilla del Agua	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Organización Multiversidad de	NO HABILITADA CON SUBSANACIÓN	<p>*Certificación de existencia de la Organización, la fecha de expedición de debe ser mayor a 30 días</p> <p>* Según numeral 5.3.1 Requisitos habilitantes, no se remitió las certificaciones o constancias de experiencia, de las organizaciones sociales y de la universidad, p. 18. Se deben remitir documentos de entidades externas</p>

			Saberes Ancestrales Andino amazónicos		a la universidad. * F2 Formato Perfil organizaciones sociales debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva. pág. (31) lineamientos.
			Fundación Academia El Escenario		*Certificado de existencia organización social. Certificado de existencia y representación legal tiene una expedición mayor a 30 días y aparece que no fue renovado este año. * Formato 2, Perfil organizaciones sociales debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva. pág. (31) lineamientos.
			Yo Soy Sendero		* Certificado o constancia de existencia. "Constancia o certificación que demuestre la existencia de la organización social (...) Esta documentación debe estar acorde con el tipo de organización social. Por ejemplo, certificado de existencia y representación legal para el caso de organizaciones sociales formales; constancias emitidas por juntas de acción comunal, juntas de acción local, IDPAC y alcaldías locales, para organizaciones informales o de otra índole" p. 17. Debe remitirse certificado o constancias de existencia de la organización social, no de personas naturales. * Experiencia. "Documentos (constancias o certificados) que demuestren el conocimiento o experiencia, de mínimo 3 meses (...) Las constancias o certificaciones deben indicar de manera explícita la fecha inicial y la fecha final de actividades realizadas y firmadas por un actor local reconocido en el territorio." * F2 Formato Perfil organizaciones sociales debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva. pág. (31) lineamientos.
			Colectivo Casa Nido		* Experiencia. "Documentos (constancias o certificados) que demuestren el conocimiento o experiencia, de mínimo 3 meses (...) Las constancias o certificaciones deben indicar de manera explícita la fecha inicial y la fecha final de actividades realizadas y firmadas por un actor local reconocido en el territorio." * F2 Formato Perfil organizaciones sociales debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva. pág. (31) lineamientos.
			Colectivo de la Fapqua		* Experiencia. "Documentos (constancias o certificados) que demuestren el conocimiento o experiencia, de mínimo 3 meses (...) Las constancias o certificaciones deben indicar de manera explícita la fecha inicial y la fecha final de actividades realizadas y firmadas por un actor local reconocido en el territorio." * F2 Formato Perfil organizaciones sociales debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva. pág. (31) lineamientos.
45	CUIDARTE+EN RED: Sistema comunitario de cuidado emocional, mediado por tecnología para el bienestar de mujeres en Bogotá	Universidad ECCI GI: INDETECA COL0040897	1. Asociación Taller Artícola 2. Las SiempreVivas Escuela 3. Colectivo Namasté	NO HABILITADA CON SUBSANACIÓN	1. Tres (3) de las cinco (5) Organizaciones Sociales vinculadas al proyecto no aportaron Certificado de Existencia y Representación Legal. 2. Cuatro (4) de las cinco (5) Organizaciones Sociales vinculadas al proyecto no aportaron formato de conocimiento de contraparte para validación SARLAFT. 3. Respecto del formato 5 para la Organización "Taller Artícola", se requiere ajustar el formato, toda vez que

			4. Diosa Lunar 5. Colectivo Inclusión Femenina		<p>se indica que manejó recursos públicos, pero su Representante Legal no se identifica como PEP. Esto es consistente con las certificaciones de experiencia aportadas, toda vez que se evidencia la ejecución de un contrato con Entidad Pública hasta el 18 de junio de 2024, encontrándose al cierre de la convocatoria, dentro del término de dos (2) años para mantener la condición PEP.</p> <p>4. Las Organizaciones "Siempre Vivas" y "Taller Artícola" deben presentar el formato PEP de sus Representantes Legales haciendo la declaración respectiva, dado que, según los soportes de experiencia aportados, ejecutaron contratos donde manejaron recursos públicos hace menos de dos años, configurándose la condición que debe ser reportada.</p> <p>5. La Universidad no aportó el acta de disponibilidad del equipo.</p> <p>6. El formato 4 no se presenta firmado.</p> <p>Se requiere al proponente para que, dentro del término establecido en los términos de la convocatoria, subsane la documentación faltante o incompleta, a efectos de determinar si cumple con las condiciones de habilitación en el proceso de selección.</p> <p>El código GrupLAC no viene explícito en el soporte de registro del Grupo (archivo "GrupLAC - Plataforma SCienti - Colombia"), pero está indicado en el formato 1, así como en el acta de disponibilidad del equipo. Se da por cumplido en primacía de lo sustancial sobre lo formal.</p>
46	Tejiendo el cuidado: investigación social en salud sobre prácticas colectivas y saberes populares para el bienestar de las mujeres en Barrios Unidos	Universidad ECCI GI: EPIMELÉIA COL0189516	Red de Voluntades AMTSI memoria, cuerpo y territorio.	NO HABILITADA CON SUBSANACIÓN	<p>1. No se aportaron certificaciones de experiencia de las organizaciones sociales intervinientes, Según numeral 5.3.1 Requisitos habilitantes</p> <p>2. La certificación de experiencia de la Universidad es expedida por ésta misma. No se adjunta copia del acta de liquidación o certificación del contrato relacionado con la Sub Red.</p> <p>3. El formato #4 se presenta sin firma. Adicionalmente, presenta las siguientes inconsistencias:</p> <p>a. La suma del total de la contrapartida no es exacta respecto de los dos ítems (recursos y especie) ofrecidos por la Universidad.</p> <p>b. El valor total de la propuesta no concuerda con el reportado en el formato, debido a la exclusión de valores en la contrapartida y en la solicitud de aportes a ATENEA. Esta situación afecta la validación del porcentaje real ofrecido.</p> <p>4. No se presentan los formatos 5 ni 6 para las Organizaciones Sociales Aliadas.</p> <p>5. Dada la experiencia reportada por la Universidad (contrato con la Sub-Red inferior a dos (2) años desde el término de su ejecución) se debe ajustar los formatos 5 y 6 de la ECCI, a efectos de reportar la condición PEP.</p> <p>6. No se aporta certificación de existencia y representación legal. Se adjunta documento de constitución del colectivo expedido por la misma organización. Sobre el particular, los lineamientos de la convocatoria establecen como documentos válidos para acreditar la existencia de organizaciones informales o de otra índole "(...) constancias emitidas por juntas de acción comunal, alcaldías locales, entre otros"</p> <p>Por lo anterior, se requiere al proponente para que, dentro del término establecido en los términos de la</p>

					convocatoria, subsane la documentación faltante o incompleta, a efectos de determinar si cumple con las condiciones de habilitación en el proceso de selección. Se requiere al proponente para que, dentro del término establecido en los términos de la convocatoria, subsane la documentación faltante o incompleta, a efectos de determinar si cumple con las condiciones de habilitación en el proceso de selección.
47	¡Movilización comunitaria! Co-creación de un juego de mesa como herramienta de intervención en salud mental colectiva frente a violencias basadas en género	Universidad ECCI	Colectiva Abrecaminos Defensoras	NO HABILITADA CON SUBSANACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> * Constancia o certificación que demuestre la existencia de la organización social y su localización en Bogotá, Distrito Capital con año de renovación 2026. pág. (28) lineamientos. * Acta de Designación firmado por los integrantes activos e incluir la aceptación expresa del cargo por parte del representante elegido. pág. (28) lineamientos. * Soportes de Experiencia de la organización: Documentos (constancias o certificados) que demuestren el conocimiento o experiencia, de mínimo 3 meses, colocando fecha de Inicio y fecha de terminación. pág. (28) lineamientos * F2 Formato Perfil organizaciones sociales debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva. pág. (32) lineamientos. * Formato 4, Firmas de representantes y enviar en pdf. Verificar numeral 5.5.3
48	Entre Texturas y Sentires	Universidad Eccí	Organización Red Sun	NO HABILITADA CON SUBSANACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> * Acta interna de designación firmada por cada integrante del grupo de investigación que dé cuenta de su disponibilidad para participar en el desarrollo de la propuesta Verificar nota 22, lineamientos. * Soporte de Experiencia de la Universidad y de las organizaciones, según numeral 5.3.1 Requisitos habilitantes, no se remitió las certificaciones o constancias de experiencia. * Acta disponibilidad equipo y disponibilidad para participar, debidamente firmada. * F2 Perfil de las organizaciones sociales y territoriales. Suscripción: debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva. * Formato 4, Firmas de representantes y enviar en pdf. Verificar numeral 5.5.3
50	"Entre Rimás", Prevención de violencias de género y salud mental a través de la co-creación en la cultura Hip-Hop, en la ciudad de Bogotá	Centro de Investigación e Innovación en Tecnología y Ciencia - CEINTECCI	Red Sky Ent	NO HABILITADA CON SUBSANACIÓN	<p>La organización RED SKY ENT:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Acta de Designación donde se nombre a la persona vocera o representante para el proyecto. El documento debe estar firmado por los integrantes activos e incluir la aceptación expresa del cargo por parte del representante elegido. pág. (28) lineamientos. del representante para el proyecto como lo establecen los lineamientos de la convocatoria (pág. 28): "Acta interna de la organización donde se nombre a la persona vocera o representante para el proyecto. El documento debe estar firmado por los integrantes activos e incluir la aceptación expresa del cargo por parte del representante elegido". En este sentido debe subsanar presentando el mencionado requisito. * Soportes de Experiencia: Documentos (constancias o certificados) que demuestren el conocimiento o

				<p>experiencia, de mínimo 3 meses, que tiene la organización sobre trabajo comunitario orientado a la salud y el bienestar en el territorio. pág. (28) lineamientos.</p> <p>*F2 Formato Perfil organizaciones sociales debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva.</p> <p>* F4 Formato de Presupuesto: Este documento debe cumplir con los siguientes requisitos: • Diligenciamiento integral: debe completarse en su totalidad, sin omitir ningún campo. • Suscripción de la organización: debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva. • Suscripción del grupo de investigación: debe contar con la firma del líder o representante del grupo de investigación de la universidad o centro de investigación aliado. pag (33) Lineamientos. Verificar lo relacionado con la estructuración del presupuesto establecido en los términos de referencia. Firmado en PDF. *</p> <p>Hojas de vida CvLAC Los integrantes del grupo de investigación que participen en la propuesta deben tener sus hojas de vida actualizadas en la plataforma CvLAC y estar vinculados oficialmente al grupo. pág. (30) lineamientos.</p>
50	Centro de Investigación e Innovación en Tecnología y Ciencia - CEINTECCI	Womandbass	La organización WOMANDBAS:	<p>* Acta de Designación donde se nombre a la persona vocera o representante para el proyecto. El documento debe estar firmado por los integrantes activos e incluir la aceptación expresa del cargo por parte del representante elegido. pág. (28) lineamientos. del representante para el proyecto como lo establecen los lineamientos de la convocatoria (pág. 28): "Acta interna de la organización donde se nombre a la persona vocera o representante para el proyecto. El documento debe estar firmado por los integrantes activos e incluir la aceptación expresa del cargo por parte del representante elegido". En este sentido debe subsanar presentando el mencionado requisito.</p> <p>* Soportes de Experiencia: Documentos (constancias o certificados) que demuestren el conocimiento o experiencia, de mínimo 3 meses, que tiene la organización sobre trabajo comunitario orientado a la salud y el bienestar en el territorio. pág. (28) lineamientos. *F2 Formato Perfil organizaciones sociales debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva.</p>
50	Centro de Investigación e Innovación en Tecnología y Ciencia - CEINTECCI	COLECTIVA SUMAK	La organización COLECTIVA SUMAK	<p>* Acta de Designación donde se nombre a la persona vocera o representante para el proyecto. El documento debe estar firmado por los integrantes activos e incluir la aceptación expresa del cargo por parte del representante elegido. pág. (28) lineamientos. del representante para el proyecto como lo establecen los lineamientos de la convocatoria (pág. 28): "Acta interna de la organización donde se nombre a la persona vocera o representante para el proyecto. El documento debe estar firmado por los integrantes activos e incluir la aceptación expresa del cargo por parte del representante elegido". En este sentido debe subsanar</p>

				<p>presentando el mencionado requisito.</p> <p>* Soportes de Experiencia: Documentos (constancias o certificados) que demuestren el conocimiento o experiencia, de mínimo 3 meses, que tiene la organización sobre trabajo comunitario orientado a la salud y el bienestar en el territorio. pág. (28) lineamientos. *F2 Formato Perfil organizaciones sociales debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva. no presenta acta de designación del representante para el proyecto como lo establecen los lineamientos de la convocatoria (pág. 28): "Acta interna de la organización donde se nombre a la persona vocera o representante para el proyecto. El documento debe estar firmado por los integrantes activos e incluir la aceptación expresa del cargo por parte del representante elegido". En este sentido debe subsanar presentando el mencionado requisito.</p> <p>Si bien, la organización COLECTIVA SUMAK presenta copia de la resolución 713-2025 en la cual se evidencia que la organización fue beneficiaria de una convocatoria distrital, esta carece de firma y no permite ser verificado en línea. Esta certificación no permite evidenciar la experiencia mínima de la organización por un periodo mínimo de 3 meses. El documento de lineamientos (pág. 29) estableció: Documentos (constancias o certificados) que demuestren el conocimiento o experiencia, de mínimo 3 meses, que tiene la organización sobre trabajo comunitario orientado a la salud y el bienestar en el territorio. Esta documentación puede ser emitida por instituciones públicas o privadas que den constancia de la participación en eventos, proyectos, contratos, entre otros, relacionados con los enfoques o temáticas de la presente convocatoria. Las constancias o certificaciones deben indicar de manera explícita la fecha inicial y la fecha final de actividades realizadas y firmadas por un actor local reconocido en el territorio."</p> <p>El formato 2 (perfil de organizaciones sociales) debidamente diligenciado por COLECTIVA SUMAK, no presenta firmas y no se presenta en el formato establecido para la convocatoria, por lo tanto, se solicita su subsanación. En este sentido los lineamientos de la convocatoria establecieron: Este documento debe cumplir con los siguientes requisitos: • Diligenciamiento integral: debe completarse en su totalidad, sin omitir ningún campo. • Suscripción: debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva. • Presentación individual: cada organización de la alianza debe presentar el formato."</p>
50	Centro de Investigación e Innovación en Tecnología y Ciencia - CEINTECCI	Pictograma.Col		<p>La organización Pictograma:</p> <p>* Acta de Designación donde se nombre a la persona vocera o representante para el proyecto. El documento debe estar firmado por los integrantes activos e incluir la aceptación expresa del cargo por parte del representante elegido. pág. (28) lineamientos. del representante para el proyecto como lo establecen los lineamientos de la convocatoria (pág. 28): "Acta interna de la organización donde se nombre a la persona vocera o representante para el proyecto. El documento debe estar firmado por los integrantes activos e incluir</p>

				<p>la aceptación expresa del cargo por parte del representante elegido". En este sentido debe subsanar presentando el mencionado requisito.</p> <p>* Soportes de Experiencia: Documentos (constancias o certificados) que demuestren el conocimiento o experiencia, de mínimo 3 meses, que tiene la organización sobre trabajo comunitario orientado a la salud y el bienestar en el territorio. pág. (28) lineamientos. *F2 Formato Perfil organizaciones sociales debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva. Col no presenta acta de designación del representante para el proyecto como lo establecen los lineamientos de la convocatoria (pág. 28).</p>
50	Centro de Investigación e Innovación en Tecnología y Ciencia - CEINTECCI	MICROFUNK		<p>La organización MICROFUNK, teniendo en cuenta los lineamientos (pág. 28) de la convocatoria no presenta certificación expedida por entidad competente que acredite su existencia. El documento de lineamientos establece (pág. 28): "1. Certificado de existencia. Constancia o certificación que demuestre la existencia de la organización social y su localización en Bogotá, Distrito Capital. Esta documentación debe estar acorde con el tipo de organización social. Por ejemplo, certificado de existencia y representación legal para el caso de organizaciones sociales; constancias emitidas por juntas de acción comunal, alcaldías locales, entre otros, para organizaciones informales o de otra índole."</p> <p>La organización MICROFUNK no presenta acta de designación del representante para el proyecto como lo establecen los lineamientos de la convocatoria (pág. 28): "Acta interna de la organización donde se nombre a la persona vocera o representante para el proyecto. El documento debe estar firmado por los integrantes activos e incluir la aceptación expresa del cargo por parte del representante elegido". En este sentido debe subsanar presentando el mencionado requisito.</p> <p>La organización MICROFUNK, presenta soportes de experiencia para ejecución de un contrato con la OEI, sin embargo, no evidencia fecha de inicio y terminación del mismo. El documento de lineamientos (pág. 29) estableció: Documentos (constancias o certificados) que demuestren el conocimiento o experiencia, de mínimo 3 meses, que tiene la organización sobre trabajo comunitario orientado a la salud y el bienestar en el territorio. Esta documentación puede ser emitida por instituciones públicas o privadas que den constancia de la participación en eventos, proyectos, contratos, entre otros, relacionados con los enfoques o temáticas de la presente convocatoria. Las constancias o certificaciones deben indicar de manera explícita la fecha inicial y la fecha final de actividades realizadas y firmadas por un actor local reconocido en el territorio."</p>

					El formato 2 (perfil de organizaciones sociales) debidamente diligenciado por MICROFUNK, no presenta firmas y no concuerda en la línea de interés señalada (investigación social en salud) por la organización frente a la línea en la que se inscribió la alianza (iniciativas comunitarias en salud), por lo tanto, debe subsanarse este requisito. En este sentido los lineamientos de la convocatoria establecieron: Este documento debe cumplir con los siguientes requisitos: • Diligenciamiento integral: debe completarse en su totalidad, sin omitir ningún campo. • Suscripción: debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva. • Presentación individual: cada organización de la alianza debe presentar el formato."
51	Programa de formación de "Guardianes de la salud y ambiente" para el mejoramiento de la salud y bienestar en la UPZ 82 Jazmín Occidental localidad de Kennedy	Universidad ECCI	1. PORPAZ "Por la Paz en el Posconflicto"	NO HABILITADA CON SUBSANACIÓN	PORPAZ "Por la Paz en el Posconflicto"
51		Universidad ECCI	, 2. Asociación Nacional de Recicladores Transformadores. ARNT.		<ul style="list-style-type: none"> Acta de designación: No es explícita la aceptación expresar de la aceptación del rol según lineamiento pg 28 "Acta interna de la organización donde se nombre a la persona vocera o representante para el proyecto. El documento debe estar firmado por los integrantes activos e incluir la aceptación expresa del cargo por parte del representante elegido." Soportes de experiencia: La experiencia a presentar debe estar a título de la organización social como indica el lineamiento y firma de la persona seleccionada pág. 29 "documentos (constancias o certificados) que demuestren el conocimiento o experiencia, de mínimo 3 meses, que tiene la organización sobre trabajo comunitario orientado a la salud y el bienestar en el territorio. pág. (29) lineamientos Formato 2. Perfil de organizaciones sociales y territoriales. Diligenciar completo, RUV, faltan firmas de acuerdo con el lineamiento pg 32 "Diligenciamiento integral: debe completarse en su totalidad, sin omitir ningún campo. Suscripción: debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva." <p>Asociación Nacional de Recicladores Transformadores. ARNT.</p> <ul style="list-style-type: none"> A El certificado de existencia y representación legal presenta una fecha de expedición superior a treinta (30) días. En consecuencia, se solicita la presentación de un certificado actualizado, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días donde se refleje también la actualizado a la fecha con renovación ante cámara y comercio al 2026. pag (28). Acta de designación: No es explícita la aceptación expresar de la aceptación del rol según lineamiento y firma de la persona seleccionada pg 28 "Acta interna de la organización donde se nombre a la

					<p>persona vocera o representante para el proyecto. El documento debe estar firmado por los integrantes activos e incluir la aceptación expresa del cargo por parte del representante elegido.”</p> <ul style="list-style-type: none"> • Soportes de experiencia: La experiencia a presentar debe estar a título de la organización social como indica el lineamiento pg 29 “documentos (constancias o certificados) que demuestren el conocimiento o experiencia, de mínimo 3 meses, que tiene la organización sobre trabajo comunitario orientado a la salud y el bienestar en el territorio. • Formato 2. Perfil de organizaciones sociales y territoriales. Diligenciar completo, RUV, faltan firmas de acuerdo con el lineamiento pg 32 “Diligenciamiento integral: debe completarse en su totalidad, sin omitir ningún campo. Suscripción: debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva.” • Formato 1. Carta de intención de alianza. El formato tiene alteraciones no permitidas en la sección VII propiedad intelectual numeral 1 y 4, de acuerdo con el lineamiento pg 31 “se debe cumplir con “Diligenciamiento integral: debe completarse en su totalidad, sin omitir ningún campo”. • Formato 4. Presupuesto de la propuesta: El formato no presenta firmas, según el lineamiento pg 33 “Este documento debe cumplir con los siguientes requisitos: Diligenciamiento integral: debe completarse en su totalidad, sin omitir ningún campo. Suscripción de la organización: debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva. Suscripción del grupo de investigación: debe contar con la firma del líder o representante del grupo de investigación de la universidad o centro de investigación aliado
--	--	--	--	--	--

52	Adaptación e implementación de una intervención breve basada en MINDFULNESS y la Terapia de Aceptación y Compromiso (ACT) para una adecuada adaptación emocional en actores viales.	Universidad ECCI GI: EPIMELÉIA COL0189516	1. AFIPRO 2. V-STROM Bogotá 3. Junta de Acción Comunal Barrio Madelena 4. Junta de Acción Comunal Barrio Muzú 5. Organización Mujeres con Propósito y Visión	NO HABILITADA CON SUBSANACIÓN	<p>Tras una revisión de los documentos allegados con la propuesta, se identifica que los siguientes documentos no fueron aportados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Si bien la iniciativa es de carácter Distrital, en el Formato 1 únicamente está relacionando a una de las Organizaciones Sociales Aliadas. 2. El acta de designación del vocero de la Organización "V-STROM Bogotá Colombia" está suscrita por el mismo delegado. Dado que los términos establecen que "El documento debe estar firmado por los integrantes activos (...)", se tiene ausencia de este requisito. 3. No se aportó Certificado de Existencia y Representación Legal de la JAC del Barrio Muzú. 4. No se aportó Certificado de Existencia y Representación Legal de la Organización "Mujeres con propósito y visión". 5. El nombre de la Organización "V-STROM Bogotá Colombia" reportado en el Formato 2 no corresponde al de la Organización. 6. No se aportaron certificaciones de experiencia de las organizaciones sociales intervinientes. 7. La información aportada como experiencia de la Universidad corresponde a la experiencia particular del Investigador designado. 8. No cumple con la cobertura territorial del proyecto. El alcance propuesto para en el Formato 3 no abarca el mínimo de localidades requeridas en el proceso para el Alcance territorial Distrital. 9. No cumple con el mínimo de contrapartida requerido en el proceso (30% del valor total de la propuesta). Teniendo en cuenta que el proponente solicita a ATENEA \$175.000.000 y aporta por concepto de contrapartida un total de \$41.585.000, ésta equivale a un 19,2% del total (\$216.585.000). 10. El formato #4 se presenta sin firma. Adicionalmente, presenta las siguientes observaciones: <ol style="list-style-type: none"> a. Incluye dentro de los recursos solicitados, la adquisición de dos (2) ítems no financiables: "parlante con micrófono" y "proyector digital". b. Incluye honorarios de personal de apoyo (Psicólogo clínico, Coordinador de Campo y equipo de apoyo psicopedagógico). 11. No se presentan los formatos 5 ni 6 para las Organizaciones Sociales Aliadas. Los formatos 6 aportados con la propuesta no corresponden al proyecto. Se requiere al proponente para que, dentro del término establecido en los términos de la convocatoria, subsane la documentación faltante o incompleta, a efectos de determinar si cumple con las condiciones de habilitación en el proceso de selección.
53	PROGRAMA EDUCATIVO PARA CREAR ESTRATEGIAS INDIVIDUALES DE AUTOCUIDADO INTEGRAL EN ADULTOS	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	1, SAMSARA WELLNESS,	NO HABILITADA CON SUBSANACIÓN	<p>Universidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • El certificado de existencia y representación legal presenta una fecha de expedición superior a treinta (30) días. En consecuencia, se solicita la presentación de un certificado actualizado, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días
53	Y CUIDADORES EN CASOS DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	2. Outsourcing Educación,	NO HABILITADA CON SUBSANACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Gruplac: Documento no contiene el código gruplac según lo solicitado en el lineamiento pg 30 "Documento que evidencie el código de registro en GrupLAC del grupo de investigación de la universidad y/o

53	TRANSMISIBLES EN LAS LOCALIDADES DE KENNEDY Y BOSA.	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	3. FUNDACIÓN SOY SALOMÉ NIETO		<p>centro de investigación.”</p> <ul style="list-style-type: none"> CVLAC: Se deben aportar todas las hojas de vida cvlac de los investigadores que participaran, según el lineamiento pg 30 “Los integrantes del grupo de investigación que participen en la propuesta deben tener sus hojas de vida actualizadas en la plataforma CvLAC y estar vinculados oficialmente al grupo. Nota 21. Consolidar en un único documento PDF los enlaces a los CvLAC de todos los integrantes que participan” Formato 2. Perfil de organizaciones sociales y territoriales: Documentos sin firmas, Corporación cultural ambiental sueños de nuevo amanecer no diligencia apartado 4, según el lineamiento pg 32 “Este documento debe cumplir con los siguientes requisitos: Diligenciamiento integral: debe completarse en su totalidad, sin omitir ningún campo. Suscripción: debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva. Presentación individual: cada organización de la alianza debe presentar el formato. Nota 25. Este requisito es indispensable para la validación de la participación de la alianza en el proceso. La falta de diligenciamiento o de firma valida el invalida el documento. Formato 4. Presupuesto de la propuesta: Nombre del evento sin diligenciar y el formato no presenta firmas, según el lineamiento pg 33 “Este documento debe cumplir con los siguientes requisitos: Diligenciamiento integral: debe completarse en su totalidad, sin omitir ningún campo. Suscripción de la organización: debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva. Suscripción del grupo de investigación: debe contar con la firma del líder o representante del grupo de investigación de la universidad o centro de investigación aliado <p>SAMSARA WELLNESS</p> <ul style="list-style-type: none"> Soportes de experiencia: La organización debe reunir mínimo 3 meses de experiencias verificable, según lineamiento pg 29 “Documentos (constancias o certificados) que demuestren el conocimiento o experiencia, de mínimo 3 meses, que tiene la organización sobre trabajo comunitario orientado a la salud y el bienestar en el territorio. Esta documentación puede ser emitida por instituciones públicas o privadas que den constancia de la participación en eventos, proyectos, contratos, entre otros, relacionados con los enfoques o temáticas de la presente convocatoria. Las constancias o certificaciones deben indicar de manera explícita la fecha inicial y la fecha final de actividades realizadas y firmadas por un actor local reconocido en el territorio.” Acta de designación: No es explícita la aceptación del rol según lineamiento pg 28 “Acta interna de la organización donde se nombre a la persona vocera o representante para el proyecto. El documento debe estar firmado por los integrantes activos e incluir la aceptación expresa del cargo por parte del representante elegido.”
53		COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	4. CORPORACION CULTURAL AMBIENTAL SUEÑOS DE NUEVO AMANECER,		
53		COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	5. ETERNA PRIMAVERA		

				<p>Outsourcing Educación.</p> <ul style="list-style-type: none"> Acta de designación: No es explícita la aceptación del rol según lineamiento pg 28 “Acta interna de la organización donde se nombre a la persona vocera o representante para el proyecto. El documento debe estar firmado por los integrantes activos e incluir la aceptación expresa del cargo por parte del representante elegido.” Soportes de experiencia: La organización debe reunir mínimo 3 meses de experiencias verificable, según lineamiento pg 29 “Documentos (constancias o certificados) que demuestren el conocimiento o experiencia, de mínimo 3 meses, que tiene la organización sobre trabajo comunitario orientado a la salud y el bienestar en el territorio. Esta documentación puede ser emitida por instituciones públicas o privadas que den constancia de la participación en eventos, proyectos, contratos, entre otros, relacionados con los enfoques o temáticas de la presente convocatoria. Las constancias o certificaciones deben indicar de manera explícita la fecha inicial y la fecha final de actividades realizadas y firmadas por un actor local reconocido en el territorio.” <p>FUNDACIÓN SOY SALOMÉ NIETO</p> <ul style="list-style-type: none"> A El certificado de existencia y representación legal presenta una fecha de expedición superior a treinta (30) días. En consecuencia, se solicita la presentación de un certificado actualizado, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días donde se refleje también la actualizado a la fecha con renovación ante cámara y comercio al 2026. Acta de designación: No es explícita la aceptación del rol según lineamiento pg 28 “Acta interna de la organización donde se nombre a la persona vocera o representante para el proyecto. El documento debe estar firmado por los integrantes activos e incluir la aceptación expresa del cargo por parte del representante elegido.” Soportes de experiencia: La organización debe reunir mínimo 3 meses de experiencias verificable, según lineamiento pg 29 “Documentos (constancias o certificados) que demuestren el conocimiento o experiencia, de mínimo 3 meses, que tiene la organización sobre trabajo comunitario orientado a la salud y el bienestar en el territorio. Esta documentación puede ser emitida por instituciones públicas o privadas que den constancia de la participación en eventos, proyectos, contratos, entre otros, relacionados con los enfoques o temáticas de la presente convocatoria. Las constancias o certificaciones deben indicar de manera explícita la
--	--	--	--	---

				<p>fecha inicial y la fecha final de actividades realizadas y firmadas por un actor local reconocido en el territorio.”</p> <p>CORPORACION CULTURAL AMBIENTAL SUEÑOS DE NUEVO AMANECER,</p> <ul style="list-style-type: none"> • A El certificado de existencia y representación legal presenta una fecha de expedición superior a treinta (30) días. En consecuencia, se solicita la presentación de un certificado actualizado, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días donde se refleje también la actualizado a la fecha con renovación ante cámara y comercio al 2026. • Acta de designación: No es explícita la aceptación del rol según lineamiento pg. 28 “Acta interna de la organización donde se nombre a la persona vocera o representante para el proyecto. El documento debe estar firmado por los integrantes activos e incluir la aceptación expresa del cargo por parte del representante elegido.” <p>Eterna Primavera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de designación: No es explícita la aceptación del rol según lineamiento pg. 28 “Acta interna de la organización donde se nombre a la persona vocera o representante para el proyecto. El documento debe estar firmado por los integrantes activos e incluir la aceptación expresa del cargo por parte del representante elegido.” • Soportes de experiencia: La organización debe reunir mínimo 3 meses de experiencias verificable, según lineamiento pg. 29 “Documentos (constancias o certificados) que demuestren el conocimiento o experiencia, de mínimo 3 meses, que tiene la organización sobre trabajo comunitario orientado a la salud y el bienestar en el territorio. Esta documentación puede ser emitida por instituciones públicas o privadas que den constancia de la participación en eventos, proyectos, contratos, entre otros, relacionados con los enfoques o temáticas de la presente convocatoria. Las constancias o certificaciones deben indicar de manera explícita la fecha inicial y la fecha final de actividades realizadas y firmadas por un actor local reconocido en el territorio.”
55	modelo integral de gestión sostenible en salud basado en un estudio correlacional entre salud ambiental, seguridad alimentaria y economía circular mediante agricultura urbana y	Universidad Cooperativa de Colombia	SEIS Junta de Acción comunal Marco Fidel Suarez	<p>NO HABILITADA CON SUBSANACIÓN</p> <p>* Acta de Designación de SEIS Junta de Acción comunal Marco Fidel Suarez donde se nombre a la persona vocera o representante para el proyecto. El documento debe estar firmado por los integrantes activos e incluir la aceptación expresa del cargo por parte del representante elegido. pág. (28) lineamientos.</p> <p>*F2 Formato Perfil organizaciones sociales debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva.</p>

	participación social en seis localidades vulnerables de Bogotá D.C				<p>* F4 Formato de Presupuesto: Este documento debe cumplir con los siguientes requisitos: • Diligenciamiento integral: debe completarse en su totalidad, sin omitir ningún campo. • Suscripción de la organización: debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva. • Suscripción del grupo de investigación: debe contar con la firma del líder o representante del grupo de investigación de la universidad o centro de investigación aliado. pág. (33) Lineamientos. Verificar lo relacionado con la estructuración del presupuesto establecido en los términos de referencia. Firmado en PDF.</p> <p>* Documentos Subsanables por parte de la entidad Ejecutora: 1. Constancia o certificación que demuestre la existencia de la Universidad o Grupo de Investigación y su localización en Bogotá, Distrito Capital con una fecha no mayor a 30 días y renovada al 2026. pág. (29) lineamientos. 2. Soportes de experiencia en áreas prioritizadas Documentos que acrediten la participación en proyectos o actividades relacionadas con las áreas de la convocatoria (salud pública, innovación social, trabajo comunitario, entre otros). pág. (30) lineamientos. 3. Hojas de vida CvLAC Los integrantes del grupo de investigación que participen en la propuesta deben tener sus hojas de vida actualizadas en la plataforma CvLAC y estar vinculados oficialmente al grupo. pág.(30) lineamientos. 4. Aval del Comité de Ética Certificación o constancia que acredite la radicación de la propuesta ante el Comité de Ética o Bioética de la universidad o centro de investigación. pág. (31) lineamientos.</p>
55		Universidad Cooperativa de Colombia	Junta de Acción comunal Verona		<p>* Acta de Designación de Junta de Acción comunal Verona donde se nombre a la persona vocera o representante para el proyecto. El documento debe estar firmado por los integrantes activos e incluir la aceptación expresa del cargo por parte del representante elegido. pág. (28) lineamientos.</p> <p>* Soportes de Experiencia de Junta de Acción comunal Verona: Documentos (constancias o certificados) que demuestren el conocimiento o experiencia, de mínimo 3 meses, que tiene la organización sobre trabajo comunitario orientado a la salud y el bienestar en el territorio. pág. (28) lineamientos.</p> <p>* F2 Formato Perfil organizaciones sociales de Junta de Acción comunal Verona debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva y debe estar totalmente diligenciado.</p>
55		Universidad Cooperativa de Colombia	Aseo Nuevo Ambiente		<p>* Constancia o certificación de Aseo nuevo ambiente que demuestre la existencia de la organización social y su localización en Bogotá, Distrito Capital con una fecha no mayor a 30 días y renovada al año 2026. pag (28) lineamientos.</p> <p>* Acta de Designación de Aseo nuevo ambiente donde se nombre a la persona vocera o representante para el proyecto. El documento debe estar firmado por los integrantes activos e incluir la aceptación expresa del cargo por parte del representante elegido. pag (28) lineamientos.</p> <p>* Soportes de Experiencia de Aseo nuevo ambiente: Documentos (constancias o certificados) que demuestren el conocimiento o experiencia, de mínimo 3 meses, que tiene la organización sobre trabajo comunitario orientado a la salud y el bienestar en el territorio. pag (28) lineamientos.</p> <p>* F2 Formato Perfil organizaciones sociales de Junta de Acción comunal Verona debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva y debe estar totalmente diligenciado.</p>

55		Universidad Cooperativa de Colombia	Fundación mujeres tejiendo Paz		<p>* Constancia o certificación de Fundación mujeres tejiendo Paz que demuestre la existencia de la organización social y su localización en Bogotá, Distrito Capital con una fecha no mayor a 30 días y renovada al año 2026. pag (28) lineamientos.</p> <p>* Acta de Designación de Fundación mujeres tejiendo Paz donde se nombre a la persona vocera o representante para el proyecto. El documento debe estar firmado por los integrantes activos e incluir la aceptación expresa del cargo por parte del representante elegido. pag (28) lineamientos.</p> <p>* Soportes de Experiencia de Fundación mujeres tejiendo Paz: Documentos (constancias o certificados) que demuestren el conocimiento o experiencia, de mínimo 3 meses, que tiene la organización sobre trabajo comunitario orientado a la salud y el bienestar en el territorio. pag (28) lineamientos.</p> <p>* F2 Formato Perfil organizaciones sociales de Junta de Acción comunal Verona debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva y debe estar totalmente diligenciado.</p>
55		Universidad Cooperativa de Colombia	Cooperativa ECOPEMCO		<p>* Constancia o certificación de Cooperativa ECOPEMCO que demuestre la existencia de la organización social y su localización en Bogotá, Distrito Capital con una fecha no mayor a 30 días y renovación al año 2026. pág. (28) lineamientos.</p> <p>* Acta de Designación de Cooperativa ECOPEMCO donde se nombre a la persona vocera o representante para el proyecto. El documento debe estar firmado por los integrantes activos e incluir la aceptación expresa del cargo por parte del representante elegido. pág. (28) lineamientos.</p> <p>* Soportes de Experiencia de Cooperativa ECOPEMCO: Documentos (constancias o certificados) que demuestren el conocimiento o experiencia, de mínimo 3 meses, que tiene la organización sobre trabajo comunitario orientado a la salud y el bienestar en el territorio. pág. (28) lineamientos.</p> <p>* F2 Formato Perfil organizaciones sociales de Junta de Acción comunal Verona debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva y debe estar totalmente diligenciado.</p>
55		Universidad Cooperativa de Colombia	Centro Cultural Sikuwayra		<p>* Constancia o certificación de Centro Cultural Sikuwayra que demuestre la existencia de la organización social y su localización en Bogotá, Distrito Capital con una fecha no mayor a 30 días y renovación del año 2026. pag (28) lineamientos.</p> <p>* Acta de Designación de Centro Cultural Sikuwayra donde se nombre a la persona vocera o representante para el proyecto. El documento debe estar firmado por los integrantes activos e incluir la aceptación expresa del cargo por parte del representante elegido. pág. (28) lineamientos.</p> <p>* Soportes de Experiencia de Centro Cultural Sikuwayra: Documentos (constancias o certificados) que demuestren el conocimiento o experiencia, de mínimo 3 meses, que tiene la organización sobre trabajo comunitario orientado a la salud y el bienestar en el territorio. pág. (28) lineamientos.</p>

					* F2 Formato Perfil organizaciones sociales de Junta de Acción comunal Verona debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva y debe estar totalmente diligenciado.
56	Modelo de cuidado respetuoso del nacimiento en red desde el origen y el territorio: Fase exploratoria para el diseño de un modelo de atención intercultural en salud para implementación de la ley de parto digno y respetado, en la Clínica Materno Infantil Eusalud	Universidad de los Andes	Clínica Materno Infantil Eusalud	NO HABILITADA CON SUBSANACIÓN	<p>* Constancia o certificación que demuestre la existencia de la organización social y su localización en Bogotá, Distrito Capital. con fecha no mayor a 30 días y con renovación al año 2026. pag (28) lineamientos.</p> <p>* Soportes de Experiencia de la Organización: Documentos (constancias o certificados) que demuestren el conocimiento o experiencia, de mínimo 3 meses, que tiene la organización sobre trabajo comunitario orientado a la salud y el bienestar en el territorio. pág. (28) lineamientos.</p> <p>* Soportes de Experiencia de la Universidad: Documentos que acrediten la participación en proyectos o actividades relacionadas con las áreas de la convocatoria (salud pública, innovación social, trabajo comunitario, entre otros). Se aceptarán certificaciones, informes, actas o cartas de ejecución emitidas por entidades externas a la universidad o al grupo de investigación. pág. (29) lineamientos.</p> <p>* Los integrantes del grupo de investigación que participen en la propuesta deben tener sus hojas de vida actualizadas en la plataforma CvLAC y estar vinculados oficialmente al grupo. pag (30) lineamientos.</p> <p>* Acta interna de designación firmada por cada integrante del grupo de investigación que dé cuenta de su disponibilidad para participar en el desarrollo de la propuesta. pag (30) lineamientos</p> <p>* F4 Formato de Presupuesto, Suscripción de la organización: debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva. Suscripción del grupo de investigación: debe contar con la firma del líder o representante del grupo de investigación de la universidad o centro de investigación aliado. Enviar archivo en PDF. pag (33) lineamientos.</p>
57	Rodar Seguras: modelo de intervención pedagógica y comportamental, con enfoque de género, para la prevención de la siniestralidad vial en mujeres ciclistas de Bogotá	Universidad Nacional de Colombia	La Corporación Social Curvas en Bici, el Bici taller Comunitario, El Club Bacatá, El Consejo Local de la Bici de Barrios Unidos y Veeduría ciudadana para la Política Pública de la Bicicleta 2021-2039 con Enfoque de Género en Bogotá DC	NO HABILITADA CON SUBSANACIÓN	<p>*Corporación social curvas en bici envía RUT, pero no certificado de representación legal. pag (28) lineamientos.</p> <p>*Soportes de experiencia no cumple los criterios y CLB Barrios Unidos no cumple con los criterios de certificación de experiencia. pág. (29) lineamientos.</p>

58	Hilar Resonancias: Arte, música y encuentro intergeneracional en Engativá. Una iniciativa comunitaria para el bienestar emocional y la salud mental	Universidad Manuela Beltrán. GI: Terapias Alternativas	Casa Mirla La Esquina de los Exiliados	NO HABILITADA CON SUBSANACIÓN	<p>Tras una revisión de los documentos allegados con la propuesta, se identifica que los siguientes documentos no fueron aportados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se aportaron Certificaciones de Existencia o Representación Legal de las Organizaciones Sociales Aliadas. No se aportaron certificados de Cámara de Comercio. 2. No se aportaron certificaciones de experiencia de las organizaciones sociales intervinientes. Fueron allegados junto con la propuesta presentada por la Universidad, certificaciones de intervención a las Organizaciones Sociales en el marco de programas de Entidades Distritales, pero no son documentos idóneos que certifiquen experiencia como ejecutores de proyectos en las temáticas afines a la convocatoria. 3. El formato #4 se presenta sin firma. Adicionalmente: <ol style="list-style-type: none"> a. No se solicitaron recursos a ATENEA. b. El valor total de la propuesta económica es inferior a la suma de los componentes de la oferta (contrapartidas en dinero y en especie). 4. No se presentan los formatos 5 ni 6 para las Organizaciones Sociales Aliadas. Por lo anterior, se requiere al proponente para que, dentro del término establecido en los términos de la convocatoria, subsane la documentación faltante o incompleta, a efectos de determinar si cumple con las condiciones de habilitación en el proceso de selección.
59	Diagnóstico participativo para la identificación de situaciones de interés en violencias basadas en género, hacia mujeres en todas sus diversidades en el ámbito de la gestión comunitaria, desde una perspectiva de salud mental comunitaria, en 6 localidades de Bogotá D.C	Universidad nacional abierta y a distancia	La AGE - Agencia para la Gestión del Conocimiento, artesanacion popular, Peripatéticos Teatro, familias diversas y desobedientes FUNDIVERSAS, Mesa Local Cannábica de Bosa	NO HABILITADA CON SUBSANACIÓN	<p>El certificado de existencia y representación legal de la organización el regreso a Emaus presenta una fecha de expedición superior a treinta (30) días. En consecuencia, se solicita la subsanación mediante la presentación de un certificado actualizado, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.</p> <p>El certificado de existencia y representación legal de la organización prodefensa del niño, tiene una vigencia hasta el 23 de marzo de 2026. En consecuencia, se solicita la subsanación mediante la presentación de un certificado actualizado, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.</p> <p>El certificado despedido por el IDPAC de la organización recojamos Semillitas presenta una fecha de expedición superior a treinta (30) días. En consecuencia, se solicita la subsanación mediante la presentación de un certificado actualizado, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días</p>
60	CUIDARNOS EN LA CRIANZA: Investigación Acción Participativa en las redes de cuidado para la maternidad y paternidad temprana en Fontibón, Bogotá	Universidad El Bosque	Organización comunitaria de Localidad de Fontibón "Mujeres con visión al Futuro	NO HABILITADA CON SUBSANACIÓN	<p>* Soportes de experiencia (mín. 3 meses), no especifica el termino de tiempo de ejecución del contrato</p> <p>* Formato 4. No tiene firmas, es necesario remitirlo con la firma de la universidad y las organizaciones sociales.</p>

62	San Cristóbal en Red: detección temprana y cuidado comunitario en salud mental	Fundación Universitaria Sánitas	Fundación Lxs Locxs. Organización Siempre Vivas. Asociación colectiva Tygüi.	NO HABILITADA CON SUBSANACIÓN	<p>* Constancia o certificación de existencia de Asociación colectivo TygüiLa que demuestre la existencia de la organización social y su localización en Bogotá, Distrito Capital con una fecha no mayor a 30 días y renovada al año 2026. pág. (28) lineamientos.</p> <p>* Acta de Designación de la organización donde se nombre a la persona vocera o representante para el proyecto. El documento debe estar firmado por los integrantes activos e incluir la aceptación expresa del cargo por parte del representante elegido. pág. (28) lineamientos.</p> <p>* Constancia o certificación de Fundación Universitaria Sánitas que demuestre la existencia y su localización en Bogotá, Distrito Capital con una fecha no mayor a 30 días y renovada al año 2026. pag (28) lineamientos.</p> <p>* Aval del Comité de Ética Certificación o constancia que acredite la radicación de la propuesta ante el Comité de Ética o Bioética de la universidad o centro de investigación. pag (31) lineamientos.</p> <p>*F2 Formato Perfil organizaciones sociales debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva.</p> <p>* F4 Formato de Presupuesto: Este documento debe cumplir con los siguientes requisitos: • Diligenciamiento integral: debe completarse en su totalidad, sin omitir ningún campo. • Suscripción de la organización: debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva. • Suscripción del grupo de investigación: debe contar con la firma del líder o representante del grupo de investigación de la universidad o centro de investigación aliado. pag (33) Lineamientos. Verificar todo lo relacionado con la estructuración del presupuesto que esta establecido en los términos de referencia. Firmado en PDF. Por otro lado, el documento lineamientos (pág. 20) establece en cuanto a causales de rechazo: "Inconsistencia financiera: incluir rubros no financiados o gastos que no guarden relación con las actividades del proyecto. Este criterio es subsanable siempre que no se incremente el valor total ni se altere el alcance; se aplicará el rechazo si, tras el periodo de subsanación, las inconsistencias persisten."</p>
63	Antes y después del siniestro y su afectación en el entorno de la Salud de la familia.	Universidad Antonio Nariño	Copacos SANTA FE,	NO HABILITADA CON SUBSANACIÓN	Se requiere aclarar los nombres de las organizaciones y remitir la documentación completa con las respectivas firmas, según el alcance territorial interlocal lineamiento pg. 17 "Todos los actores, organizaciones sociales y grupos de investigación de universidades o centros de investigación que se presenten a esta Convocatoria
63		Universidad Antonio Nariño	fundación sembrando		

63		Universidad Antonio Nariño	Rosas de fe	<p>deben acreditar los requisitos mencionados dentro de estos lineamientos.” Se relacionan los documentos faltantes a continuación,</p> <p>Alcance: No cumple con el número mínimo de organizaciones según lineamiento pg. 5: “Mínimo cuatro (4) y máximo seis (6) organizaciones sociales y comunitarias” se requiere una organización social adicional y que las 4 cumplan los requisitos.</p> <p>Copacos SANTAFE</p> <ul style="list-style-type: none"> •Soportes de experiencia: No aporta documentos (constancias o certificados) que demuestren el conocimiento o experiencia mínimo 3 meses que tiene la organización sobre trabajo comunitario orientado a la salud y el bienestar en el territorio y. •Acta de designación: Ausencia de documento Acta interna de la organización donde se nombre a la persona vocera o representante para el proyecto. El documento debe estar firmado por los integrantes activos e incluir la aceptación expresa del cargo por parte del representante elegido según indica el lineamiento pg. 17 número 5.3.1 Requisitos habilitantes organizaciones sociales fundación sembrando •Certificado de existencia: No aporta Constancia o certificación que demuestre la existencia de la organización social y su localización en Bogotá, Distrito Capital. Esta documentación debe estar acorde con el tipo de organización social. Por ejemplo, certificado de existencia y representación legal para el caso de organizaciones sociales; constancias emitidas por juntas de acción comunal, alcaldías locales, entre otros, para organizaciones informales o de otra índole •Soportes de experiencia: No aporta documentos (constancias o certificados) que demuestren el conocimiento o experiencia mínimo 3 meses que tiene la organización sobre trabajo comunitario orientado a la salud y el bienestar en el territorio y. •Acta de designación: Ausencia de documento Acta interna de la organización donde se nombre a la persona vocera o representante para el proyecto. El documento debe estar firmado por los integrantes activos e incluir la aceptación expresa del cargo por parte del representante elegido según indica el lineamiento pg. 17 número 5.3.1 Requisitos habilitantes organizaciones sociales <p>Rosas de fe</p> <ul style="list-style-type: none"> •Certificado de existencia: No aporta Constancia o certificación que demuestre la existencia de la organización social y su localización en Bogotá, Distrito Capital. Esta documentación debe estar acorde con el tipo de organización social. Por ejemplo, certificado de existencia y representación legal para el caso de organizaciones sociales; constancias emitidas por juntas de acción comunal, alcaldías locales, entre otros, para organizaciones informales o de otra índole
----	--	----------------------------	-------------	--


				<ul style="list-style-type: none"> • Soportes de experiencia: No aporta documentos (constancias o certificados) que demuestren el conocimiento o experiencia mínimo 3 meses que tiene la organización sobre trabajo comunitario orientado a la salud y el bienestar en el territorio y. •Acta de designación: Ausencia de documento Acta interna de la organización donde se nombre a la persona vocera o representante para el proyecto. El documento debe estar firmado por los integrantes activos e incluir la aceptación expresa del cargo por parte del representante elegido según indica el lineamiento pg. 17 número 5.3.1 Requisitos habilitantes organizaciones sociales número 5.3.1 Requisitos habilitantes organizaciones sociales Universidad: No se aportan los siguientes documentos mencionados en lineamiento, numeral 5.3.2. Requisitos habilitantes universidades o centros de investigación •El certificado de existencia y representación legal presenta una fecha de expedición superior a treinta (30) días. En consecuencia, se solicita la presentación de un certificado actualizado, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días • Documento que evidencie el código de registro en GrupLAC del grupo de investigación de la universidad o centro de investigación. • Documentos que acrediten la ejecución de al menos un (01) proyecto o actividad relacionada con las áreas de la convocatoria •Hojas de vida actualizadas en la plataforma CvLAC y estar vinculados oficialmente al grupo. • Acta interna de designación •Comunicación oficial que certifique la presentación de la propuesta al comité de ética o bioética <ul style="list-style-type: none"> • Formato 1. Carta de intención de alianza: Verificar que coincida el nombre de la organizaciones, formato y firmas incompletos. De acuerdo con el lineamiento pg. 31 “Este documento debe cumplir con los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • Diligenciamiento integral: debe completarse en su totalidad, sin omitir ningún campo. • Suscripción de la organización: firma del líder vocero o representante legal de la organización social respectiva. Suscripción de la entidad aliada: firma del representante legal de la universidad o centro de investigación participante. Nota 24. Este requisito es indispensable para la validación de la participación de la alianza en el proceso. La falta de diligenciamiento o de firma invalida el documento.” • Formato 2. Perfil de organizaciones sociales y territoriales: Documento incompleto, según el lineamiento pg. 32 “Este documento debe cumplir con los siguientes requisitos: Diligenciamiento integral: debe completarse en su totalidad, sin omitir ningún campo. Suscripción: debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva. Presentación individual: cada organización de la
--	--	--	--	--

				<p>alianza debe presentar el formato. Nota 25. Este requisito es indispensable para la validación de la participación de la alianza en el proceso. La falta de diligenciamiento o de firma valida el invalida el documento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formato 3. Descripción de contenidos de la propuesta: Documento incompleto en nombre de proyecto, componente financiero, verificar firmas de representantes por organización según el lineamiento pg. 32 “Este documento debe cumplir con los siguientes requisitos: Diligenciamiento integral: debe completarse en su totalidad, sin omitir ningún campo. Suscripción de la organización: debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva. Suscripción del grupo de investigación: debe contar con la firma del líder o representante del grupo de investigación de la universidad o centro de investigación aliado. Nota 26. Este requisito es indispensable para la validación de la participación de la alianza en el proceso. La falta de diligenciamiento o de firma invalida el documento.” • Formato 4. Presupuesto de la propuesta: El rubro no corresponde al tope de interlocal, el formato está incompleto, no presenta firmas, ni tampoco contrapartida, no asignar rubro a gastos administrativos ya que se clasifican dentro de los no financiables y la compra de tecnología no es procedente ya que se cubren bienes fungibles, es decir, aquellos que se consumen con el uso o que pueden ser reemplazados por otros equivalentes sin afectar la naturaleza del proyecto; en este sentido, un dron no se considera un bien fungible, ya que no se consume durante el desarrollo de las actividades, tiene carácter duradero y vida útil prolongada.
--	--	--	--	---

				De esta manera, es necesario ajustarlo como un servicio técnico. Según el lineamiento pg 33 “Este documento debe cumplir con los siguientes requisitos: Diligenciamiento integral: debe completarse en su totalidad, sin omitir ningún campo. Suscripción de la organización: debe contar con la firma del líder vocero o del representante legal de la organización social respectiva. Suscripción del grupo de investigación: debe contar con la firma del líder o representante del grupo de investigación de la universidad o centro de investigación aliado.”
--	--	--	--	--

Dado en Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de mayo de 2026.

ADRIANA MARCELA GUTIÉRREZ CASTAÑEDA
GERENTE DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

Elaboró: Yury Angélica Martínez - Contratista Gerencia de CTel. 
Elaboró: Johana Marcela Ruiz - Contratista Gerencia de CTel.
Elaboró: Hugo Hansell Martínez - Contratista Gerencia de CTel.
Elaboró: Julio Marco Piragauta - Contratista Gerencia de CTel.
Elaboró: Brahiam Corrales Arroyave - Contratista Gerencia de CTel.
Elaboró: Diego Armando Chitiva Sánchez - Contratistas Gerencia Gestión Corporativa
Elaboró: Víctor Ramsés Mosquera Pinto – Contratistas Gerencia Gestión Corporativa
Revisó: Nelsy Edith Cely - Contratista Gerencia de CTel